



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1988

NUM.: 17

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.^a FERNANDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 13

celebrada el: 11 de marzo de 1988.

ORDEN DEL DIA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PROYECTO DE ESTATUTO DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.

INTERPELACIÓN.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conducta del Consejo de Gobierno ante el Parlamento riojano.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales.

Del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a las Glosas Emilianenses.

PROPOSICIÓN DE LEY (TOMA EN CONSIDERACIÓN).

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las colectividades asentadas fuera de su territorio.

A las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 11 de marzo de 1988, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que componen la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

El primer punto del orden del día, dación de cuentas de la Diputación Permanente. El Secretario primero dará lectura al resumen de los asuntos tratados y decisiones adoptadas por la Diputación Permanente, en el período comprendido entre el 1 de diciembre del 87 y 29 de febrero del 88.

El Secretario primero tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. En el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1987 y 29 de febrero de 1988, la Diputación Permanente celebró las sesiones y debatió los asuntos que a continuación se indican:

Primero. Sesión de 30 de noviembre de 1987, convocada al objeto de debatir la conveniencia de apertura de un período extraordinario de sesiones.

Se acuerda la apertura de período extraordinario de sesiones para tramitar los asuntos siguientes:

Ocho preguntas de contestación oral en Pleno.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Centrista, relativa al Consejo Asesor

de Radio Televisión Española en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Toma en consideración de la Proposición, del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma del Reglamento.

Tramitación, hasta su aprobación, del Proyecto de Ley de presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 1988.

Aprobación del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja.

Celebración de un Pleno extraordinario con motivo del día de la Constitución.

Segundo. Sesión de 16 de febrero de 1988, convocada al objeto de debatir los siguientes asuntos:

Procedencia de ampliación de la relación de asuntos a tramitar en el período extraordinario de sesiones.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al ejercicio, por las Instituciones autonómicas, de determinada iniciativa en relación con la normativa electoral de los Consejos Reguladores de Denominación de Origen.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ampliar la relación de asuntos a tramitar en período extraordinario de sesiones con los siguientes:

Una pregunta de contestación oral en Pleno.

Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al retorno de la Es-

cuela de Arte Dramático de La Rioja a sus habituales locales de la calle Calvo Sotelo.

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de una Comisión bilateral de cooperación entre el Consejo de Gobierno de La Rioja y el Gobierno de la nación.

Comparecencias, en las respectivas Comisiones, de los Consejeros de la Presidencia, Educación, Cultura y Deportes, y Agricultura y Alimentación.

Se aprueba una Resolución relativa a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto mencionada (publicada en el B.O.D.G., Serie B, núm. 26/88, de 23 de febrero).

Tercero. Sesión de 26 de febrero de 1988, convocada al objeto de tramitar en lectura única la Proposición no de Ley del Grupo Mixto, a través de la cual se formula propuesta de Resolución, relativa al establecimiento en La Rioja de una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

Se acuerda aprobar una Resolución relativa a la Proposición no de Ley mencionada (publicada en el B.O.D.G., Serie B, núm. 29/88, de 2 de marzo).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día. Proyecto de Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere

hacer uso de la palabra?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Nuestro Grupo quisiera tener un momento por lo menos, para explicar su posición ante la votación de este Estatuto. Nos da igual en este momento, que en explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Puede hacerlo ahora, puede hacerlo ahora.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. No vamos a consumir un turno, pero sí que vamos a explicar que nuestro Grupo Parlamentario, y el Partido Riojano que está comprendido en él, va a abstenerse en la votación de este Estatuto de Personal. Y va a abstenerse, porque no nos sentimos corresponsables de la elaboración del mismo. Su participación en él, la participación de nuestro Grupo en la elaboración de este Estatuto, se ha reducido a una brevísima audiencia en la que, evidentemente, se nos permitió hacer sugerencias y nos fueron escuchadas todas las sugerencias, pero de las cuales exclusivamente se han recogido, además de algunas comas y otros puntos sin importancia, lo fundamental de incorporar el Cuerpo Administrativo dentro de aquel artículo 10 en el que se pretendía la eliminación de este Cuerpo, lo cual pues era una disfunción con la Ley de Función Pública, y yo pienso que era evidente que debía modificar-

se. Pero salvo esta modificación, nada se nos ha recogido. Y, después de los varios meses en los que se ha estado trabajando en esta Cámara en la elaboración de este Estatuto, creemos que nuestra participación ha sido por lo tanto mínima, y nuestra opinión ha sido muy poco tenida en cuenta. Por ello, y como se mantienen algunas otras disfunciones con lo que es la Ley de la Función Pública, puesto que se habla -por ejemplo- de complemento de dedicación en vez de complemento de productividad; se introducen los nombres de Áreas como departamentos en vez de Secciones, lo cual puede crear un cierto confucionismo; puesto que existen también disposiciones que están basadas, suponemos, en razones ocultas cuya finalidad última sólo se nos ha insinuado en algunos aspectos. Y puesto que venimos desde hace tiempo criticando una cierta actitud en la Mesa, en la que se está creando una cierta actitud despótica, y aquí pues se constituye como la que va a decidir si debe de existir un concurso o un concurso-oposición para entrar en la Función Pública de la Diputación General de La Rioja; es la que declara, incluso, hasta incapacidades de los funcionarios; es la que realiza nombramientos sin tener que obligarse a criterios objetivos, que no aparecen en ningún sitio; y es la que declara, incluso, los ceses que, según lo dispuesto en el artículo 53, pues pueden producirse incluso respecto de puestos

a los que se haya accedido por oposición o por concurso-oposición. También esta Mesa parece constituirse incluso en Junta Electoral, puesto que no aparece una Junta Electoral recogida dentro de este Estatuto de Personal, nosotros entendemos, que es una importante carencia. Y sobre todo, se auto-otorgan los miembros de la Mesa -suponemos nosotros- unas ciertas prebendas, que nosotros creemos que no son estatutarias; puesto que los funcionarios que concurriendo a las elecciones de la Diputación General, puedan ocupar puestos dentro de esta Diputación General, por ejemplo como miembros de la Mesa, pueden estar en situación de Servicios Especiales, y cobrando la totalidad de su sueldo como funcionarios dejar de desarrollar su función, dejar de desarrollar sus puestos de funcionarios, y dedicarse en exclusiva a los trabajos de la Mesa; lo cual creemos que es contrario al espíritu de dedicación gratuita que nuestro Estatuto establece para la Diputación General de La Rioja, y, por lo tanto, para todos sus cargos.

Por todas estas razones y por muchas otras, que podríamos entrar en ellas en su debate, como he dicho que quería ser breve, nuestro Grupo no se considera solidario en la aprobación de este Estatuto de Personal, y, por lo tanto, se va a abstener en la votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la

palabra don Carmelo Fernández.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Mi calidad de intervención no sé cómo calificarla, si en nombre de la Mesa, si en nombre de los Grupos Parlamentarios de los que no me siento, por supuesto, representante de todos, pero sí, ante las manifestaciones del Portavoz del Grupo Mixto, yo quiero que todos los Diputados tengan una explicación de la actuación en el Estatuto de Personal.

En el Estatuto de Personal, los servicios jurídicos de la Cámara elaboran un Anteproyecto. Este Anteproyecto, por miembros de la Mesa, se somete a la consideración del personal de la Cámara, se discute con ellos, se recogen las opiniones de todos los Sindicatos de La Rioja y, con toda esa opinión formada, se plantea otro Anteproyecto ante la Mesa. La Mesa discute, incorpora y hace exhaustivas reuniones para recoger el sentir unánime de todos los Grupos, de todos los Sindicatos, de los empleados en este Estatuto. No conforme con eso, cuando termina, lo somete a la consideración de todos los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios. Todos los Portavoces tienen tiempo suficiente para estudiar el tema, y para someter a la Mesa todas las sugerencias que crean oportunas.

Aquí haríamos un inciso y decimos que nuestros Reglamentos le dan a la Mesa competencia total y absoluta para

establecer este Estatuto. De las sugerencias establecidas por el señor Rodríguez Moroy, no en una sesión, sino en dos sesiones -quiero recordar-, se recogieron yo creo que casi el 99 y pico, el 99% de sus sugerencias.

Después de esas sugerencias la Mesa elabora un estudio final, el cual se remite otra vez a todos los Grupos para que digan su última palabra, y, la Mesa, sin tener ya contestación de nadie porque lo dan por bueno, entonces lo elabora, lo publica, y lo trae a la consideración del Pleno. Creo que difícilmente, difícilmente, lo digo con toda sinceridad y digo que no me arrogo ninguna representación en este Estatuto, posiblemente no he sido más que un colaborador más en la formación de la voluntad de este Estatuto; no he sido ni quien lo ha promovido, ni quien ha hecho defensa de nada, sino que he sido uno más entre todos mis compañeros de Mesa y entre todos los Grupos Parlamentarios, difícilmente -digo- en este Estatuto, ni en ningún Estatuto, habrá tenido mayor participación de todos los agentes que puedan intervenir en una formación conjunta de una norma. Y esta norma ha sido así, porque desde el primer día, aunque la Mesa tenía absoluta responsabilidad y absoluta competencia para sin consultar con nadie haberlo podido hacer, se quiso que cuando se llegase a este Pleno no hubiese ni una sola voz discordante, porque esto tenía que ser un Estatuto de Personal con garantías

de continuidad en el futuro, y no someterse a vaivenes. Es lo que va a regular el funcionamiento de los funcionarios, que van a tener que llevar durante años el peso, el trasfondo, de la estructura de nuestra labor parlamentaria.

El Grupo Parlamentario Mixto ha puesto su nota discordante. Yo creo que incluso ha establecido algunas cosas inciertas, que el Estatuto no las recoge. Que en su día, además, se le explicaron seriamente, se le dijo que no era así; que ni legalmente, ni en el espíritu de la construcción de ese Estatuto, había sido así. Y este Secretario primero de la Cámara lamenta profundamente esa abstención, lamenta profundamente el querer siempre estar como el aceite por encima del agua, pero creo se siente muy orgulloso de haber colaborado a la creación y a la formación y a la plasmación en un texto legal de este Estatuto, porque creo que ha habido participación, realismo, y se han recogido las opiniones de todo el mundo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Carmelo Fernández. Yo, como Presidente de la Cámara y de la Mesa, sólo quería apuntillar, que estén la Cámara y todos los Diputados seguros, de que no hay ninguna cosa oculta en este Estatuto que tenemos ahora planteado para la votación.

¿Votos a favor? Pasamos a la vota-

ción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda pues aprobado, con 31 votos a favor y 2 abstenciones.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la conducta del Consejo de Gobierno ante el Parlamento riojano.

Tiene la palabra doña Alicia Izaguirre.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una interpelación al Gobierno -acaba de ser anunciada- preguntando, o preocupados, por la conducta del Gobierno respecto al Parlamento. Es una preocupación no sólo del Grupo Parlamentario Socialista, sino una preocupación de todos los Grupos representados en esta Cámara, y yo creo que del pueblo riojano. Es una interpelación oportuna, oportuna como pocas, porque que las Cámaras están corriendo el riesgo de degradarse, las Cámaras autonómicas, pues yo creo que es un hecho cierto, y me parecería muy oportuno que intentáramos entre todos corregir este camino de degradación o de depauperación, porque creo que es beneficioso para los responsables políticos, para los miembros de la Cámara, para toda La Rioja, y para toda la democracia.

Lo ocurrido en la Asamblea autonómica de Cantabria, es un ejemplo que

nos debe de hacer reflexionar, en la cual el Presidente del Gobierno cántabro, de Alianza Popular por más señas, acaba de ser suspendido de su condición de parlamentario por diez días, por los gravísimos insultos dirigidos a un parlamentario. Salvando las distancias, de ningún modo quiero indicar ni de cerca ni de lejos, que en este Gobierno, o en este Parlamento, se hayan producido circunstancias o hechos parecidos; pero sí quiero llamar a la reflexión, y a la atención de los miembros de la Cámara, para evitar, siempre que podamos, llegar a esos extremos.

La Diputación General es el lugar de debate de todos los asuntos que son importantes para La Rioja; es el control y el impulso del Ejecutivo, pero también es -y a lo mejor aquí mi condición de docente me hace ver esta tercera condición de la Cámara-, también es muy importante la función pedagógica que ha de desempeñar esta Cámara con respecto a todos los ciudadanos de La Rioja. Ha de ser una Cámara presidida en todos sus debates, en todas sus actuaciones, por el respeto y los buenos usos entre todos los miembros de la misma. No necesito recordar a sus Señorías, porque todos somos muy conscientes de ello. Somos los representantes del pueblo riojano, elegidos por el pueblo riojano, en quienes los ciudadanos deben verse reflejados, y, en quienes los ciudadanos, se miran a la hora de entender lo que sus repre-

sentantes políticos están haciendo por ellos y por La Rioja.

Yo quiero recordar que en el discurso de investidura del señor Espert, él con buen tino hablaba del respeto en esta Cámara, del respeto que ha de presidir todas las actuaciones de la Cámara, de la colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo, de lo que él iba a intentar -él con su Gobierno- prestigiar las Instituciones de La Rioja, y de la información que continuamente darían a la Cámara, en todos aquellos asuntos en que la Cámara requiriera información. Esto pasó en agosto del 87. Estamos en marzo del 88, y, en este momento, creo que estamos en condiciones de reconocer, que las Instituciones están dañadas. Y repito, no es una opinión sólo del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que los representantes políticos tenemos -una entre nuestras numerosas misiones- que tener el oído atento, y la sensibilidad abierta al palpitar del pueblo. Y en estos momentos, Señorías, el palpitar del pueblo es un palpitar preocupado, porque entiende que las Instituciones se están depauperando, y que los responsables políticos están -por decirlo de alguna forma gráfica- perdiendo calidad o perdiendo categoría. Es una voz de alarma que nos debe hacer reflexionar a todos, y nos debe hacer reaccionar.

Somos -repito- los responsables encargados de dar ejemplo, y, en este ejemplo que nos compete a todos, yo

entiendo que el primer responsable es el Gobierno. Pero todos, todos, somos el espejo de la Autonomía y, en la medida en que nosotros creamos en lo que hacemos y respetemos las Instituciones, en esa medida los ciudadanos creerán en lo que hacemos y respetarán asimismo las Instituciones.

Repito que en la percepción del deterioro entiendo, y lo digo con todo el cariño y con todo el respeto del mundo, que el primer responsable es el Gobierno. Y a modo de ejemplo y a modo de anécdota, pues voy a... Tengo aquí tomadas unas notas, que quisiera leerlas un poco a vuelapluma. Se han producido insultos públicos, y yo recuerdo una frase, tremendamente hiriente, que decía: "Miente como un bellaco". Se han producido descalificaciones globales a Grupos, tachando de irresponsables a los Grupos que cometieron, por lo visto, la osadía de presentar una enmienda a la totalidad a un proyecto de presupuestos. Se nos tachó a los Grupos que lo presentamos, se nos tachó de irresponsables. Se han emitido juicios despectivos hablando del costo de un Pleno en el que se debatieron estos presupuestos, y eso sí que me parece grave. Quizás posiblemente se hizo sin la debida reflexión esa declaración, pero no le pongamos precio a la democracia, Señorías, porque a ese respecto yo quiero decir que lo más barato es la dictadura.

Hay otro hecho que también demuestra un tremendo desprecio hacia el

Parlamento, que es el hecho de que algún Consejero lea la prensa en los Plenos, mientras está hablando un miembro de un Grupo que no es el sujeto. Se han hecho adjetivaciones irrespetuosas y despectivas a los Diputados, y, en otro orden de cosas, hay una táctica o tácticas dilatorias en las comparencias de los Consejeros, de los miembros del Gobierno, y hay una no respuesta a las solicitudes de información por parte de los los Grupos de esta Cámara. También hay unas declaraciones, muy poco felices en este caso, de... Estoy evitando nombrar a los Consejeros que han sido los responsables o los protagonistas de estas actuaciones, porque lo quiero hacer con todo el respeto; pero en un momento se dijo que una Diputada funcionaria era la promotora de una movilización, lo cual me parece injusto, y, además, no cierto.

Por un lado yo diría que es comprensible si cabe, si cabe, hacer o sentir la benevolencia hacia esta actitud. Comprensible digo, no justificable, porque yo diría dos motivos. Primero, porque quizá les falta modelo a quien imitar, y, segundo, porque posiblemente digan que son nuevos en las tareas de Gobierno. Pero ya han pasado ocho meses y yo creo que este tiempo ha sido tiempo suficiente, para que se reflexione y se corrijan ciertas actuaciones y ciertas actitudes.

A este respecto quiero anunciarles, Señorías, señores del Gobierno, que mi

Grupo presentará una moción en el sentido de exigir o hacer, que el Gobierno se comprometa a la observancia y cumplimiento estricto del Reglamento, en todo lo que afecte a la remisión de información a los Diputados que lo soliciten. Respecto a la interpelación, leo la justificación de la misma:

"La Diputación General es el órgano Legislativo de la Comunidad Autónoma y representa al pueblo de La Rioja, según establece nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 17. Es por ello por lo que esta Institución soberana y todos sus miembros, deben ser respetados en los derechos y prerrogativas que le asisten según el ordenamiento legal. La Diputación General debe ser, asimismo, el lugar de debate, control e impulso del Ejecutivo, orientadas todas estas funciones a cumplir con las demandas del pueblo riojano. Asimismo, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo deben estar presididas por el respeto y la colaboración.

Es por lo anterior, y por observar este Grupo Parlamentario Socialista que la conducta del Gobierno regional no se ajusta a la deseable respecto al Parlamento de La Rioja, por lo que interpele:

¿Cuál va a ser la conducta del Gobierno respecto al Parlamento de La Rioja?"

Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Fausto Vadillo.

SR. VADILLO ARNAEZ: Señor Presidente, Señorías. Después de leer la interpelación, o la exposición de la interpelación, del Grupo Socialista; después de oír a la señora Diputado y después de tener delante de los ojos la definición de la naturaleza de esta Diputación General en la que se habla de órgano Legislativo, representación del pueblo de La Rioja, institución soberana, respeto de los derechos y prerrogativas que nos asisten según el ordenamiento legal, lugar de debate, control e impulso del Ejecutivo, que las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo deben estar presididas por el respeto y la colaboración, es necesario admitir que es correcto. En suma, que el Gobierno de La Rioja lo comparte totalmente y ha mostrado y está mostrando y mostrará, el más riguroso respeto por esta Institución, además del cariño que profesa a la Diputación General como órgano de representación de toda La Rioja.

Pero, señores Diputados, el Grupo Socialista con su interpretación presupone, presupone, que las relaciones del Gobierno no se ajustan a lo que, en su parecer, debiera de ser la conducta deseable. Esto, Señorías, es opinión que se respeta, pero que este Gobierno no comparte en absoluto. Y en su nombre y en esta Cámara, quiero reiterar el más absoluto respeto y ca-

riño por esta Institución.

En este momento podía emplear varios entrecomillados del discurso de investidura del Presidente Espert. Yo ahora tengo uno, en el que el Presidente decía -lo digo un poco como línea de actuación del Consejo de Gobierno, que, desde luego, todos y cada uno de sus componentes en su más profundo sentimiento comparten-: "Nuestro Parlamento -decía el Presidente- se dignifica y se realiza plenamente cuando sus miembros tienen acceso real a la información y al control, del uso por el Gobierno, del Poder Ejecutivo".

Señorías, acusaciones... ¿De no dar información? En este momento, el Gobierno está al día de plazos con este Parlamento. Acusaciones de que algún miembro, y en este caso el que está en esta tribuna, diga que no es cierto y que forma parte de la picaresca, como es la interpretación a esa frase que la señora Diputada acaba de recordarme... Tengo que decirle que, aunque les duela, este Gobierno dirá que no es cierto cada vez que se nos acuse de enchufismo. Este Gobierno no va a usar el enchufismo. Este Gobierno no va a usar el amiguismo, y, este Gobierno, no va a usar el carné como vía de entrada a la Administración. Desde luego, si esto les duele, lo siento, pero cada vez que nos lo recuerden les diremos: No es cierto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra doña Alicia Izaguirre, si quiere hacer

uso de ella.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no presupone, no presupone; son hechos, señor Consejero. Y son hechos en el sentido de que el Gobierno no se ajusta a la conducta deseable en esta Cámara en muchas, o en algunas de sus actuaciones. El señor Consejero manifiesta su cariño hacia todas las instituciones autonómicas. Pues yo le agradezco el cariño, señor Consejero; pero no se trata de cariño, se trata de ajustar la conducta al Reglamento de la Cámara.

El señor Espert dijo en su discurso de investidura o lo ha recordado usted -no sé si lo dijo en otro momento- que el Parlamento se dignifica cuando sus miembros tienen acceso a toda la información. Pues dignifiquen ustedes el Parlamento, señores del Gobierno, porque los acuerdos del Consejo de Gobierno no se han remitido y no se han entregado, y ha tenido que ser la Mesa la que reiteró el incumplimiento del Gobierno, por no enviar los acuerdos que fueron solicitados. Yo le agradezco mucho su cariño, pero, por favor, ajusten su conducta y sus modos al Reglamento de la Cámara, y a los buenos usos y a la cortesía parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra

don Fausto Vadillo, si quiere hacerlo.

SR. VADILLO ARNÁEZ: El Consejo de Gobierno envió, ha enviado ya, los acuerdos del Consejo de Gobierno. Los acuerdos del Consejo de Gobierno a esa solicitud, se interpretó una posición por parte del Gobierno que, al no ser compartida por el Presidente de la Diputación, se han remitido ya a esta Cámara. Y recuerdo, no hay ni una sola solicitud de información, ni una sola respuesta fuera de plazo, que no esté contestada. Fecha del día de hoy.

El Gobierno podría también expresar, o interpelar al Grupo Socialista, sobre cuál va a ser la conducta del Grupo Socialista respecto al Gobierno de La Rioja. No voy a enumerar frases como la que acabo de decir antes; pero no lo vamos a hacer, porque somos conscientes de que el Grupo Socialista lo que pretende con su actuación no es otra cosa que hacer cesar al Gobierno y ostentar ellos, aunque acudan a fórmulas que no siempre son todo lo deseables.

Señorías, tan nocivo es para el funcionamiento de la democracia una Cámara en continuo hostigamiento al Gobierno que hiciera imposible la gobernabilidad, o pretendiera coartar la legítima independencia y libertad de la acción del Gobierno, como aquel otro modelo en el que el papel de la Cámara frente al Gobierno, se viera arrollado valiéndose del juego de las mayorías. Esto se lo decía a ustedes

en una de las Comisiones a la que había sido convocado, y lo vuelvo a repetir.

Quiero terminar convocando a sus Señorías no sólo a legislar, no sólo a representar, no sólo a controlar e impulsar, sino también a colaborar. Les implíco a que colaboren con el Consejo de Gobierno para hacer las cosas mejor, para hacer las cosas como el pueblo riojano merece, y por el cual estamos todos aquí.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto para fijar su posición?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Desde luego, señora Izaguirre, por nuestra parte suscribimos pues casi al noventa por ciento su discurso, por lo menos en toda la primera parte, porque, entre otras cosas, era un discurso absolutamente institucional, y al que estamos obligados todos los miembros de esta Cámara. He recogido algunos de los apuntes que usted ha hecho y ha hablado lanzándoselos al Gobierno, de frases ofensivas, de juicios despectivos, de adjetivaciones, de insultos. Yo que me considero con suficiente capacidad y justificación para hablar en este momento, puesto que he sido objeto en esta Cámara no solamente de todas estas cosas, sino incluso de calumnias, le diré que, realmente, aquí no se trata de una cuita entre dos, sino se

trata de establecer unos motivos de comportamiento entre todos los Grupos Parlamentarios, entre el Gobierno, y entre todos los que un día y otro nos subimos a esta tribuna para exponer nuestras opiniones. Por eso, porque considero que quizá el deterioro de las relaciones es un deterioro porque se comienza con poco, pero se termina con mucho; y que las frases grandilocuentes de hablar de cariño por uno u otro lado, incluso por nosotros mismos, pues me recuerdan aquella frase de un señor, amo de un perro, que le decía lo de "cariño muchito, pero de pan poquito". En realidad no se trata de palabras, sino que de lo que se trata es de conseguir hechos.

Lo que en este momento quisiera hacer en esta tribuna, es llamar a la reflexión de la Mesa; incluso proponer que una Junta de Portavoces la dediquemos todos a establecer estas normas de comportamiento mínimas, y que, incluso, los Portavoces de los Grupos, asumamos una responsabilidad con respecto de nuestro propio Grupo para, en cada caso concreto, tener a cada uno de los Diputados en la obligación de mantener el adecuado orden y comportamiento en la Cámara.

Por lo que se refiere a esa otra parte de los incumplimientos de remisión de documentos, yo, desde luego, no quiero hacer de defensor del Consejo de Gobierno ni muchísimo menos, y, por lo tanto, no lo entiendan así; pero es que, como me queman mucho muchas

cosas, yo le recuerdo al Grupo Socialista, que todavía nuestro Grupo está esperando la remisión del informe sobre RENFE; la remisión del informe que fue remitido sobre la ordenación de los Juzgados en nuestra Comunidad Autónoma; la remisión de todos los expedientes de aquellas llamadas bufandas que, en su momento, les hicimos, y que todavía en estos momentos, transcurridos muchos años, no hemos recibido, y, naturalmente, ya no vamos a volver a pedir su solicitud, puesto que de otro Gobierno se trata. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Centrista, don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. La interpelación del Grupo Socialista en cuanto a las formas, fundamentalmente, pienso, más en cuanto a las formas que en cuanto al fondo de la actuación del Gobierno, porque creo que lo que estamos criticando, de alguna forma, o yo y mi Grupo criticamos de alguna forma, ha sido precisamente esto, las formas; las formas que a veces se han perdido en esta Cámara, desgraciadamente. Y pienso que es una crítica general la que hace el Grupo Socialista. Nosotros no queremos hacer una crítica general, sí que quisiéramos hacer una crítica específica en cuanto a las actuaciones -como hemos dicho- concretas y en cuanto a las formas que, por parte del

Consejo del Gobierno o de miembros de Alianza Popular, también en algunos casos, pues pienso que se han perdido.

No quisiera explicar historias ni hechos concretos, pero sí que ha habido casos muy concretos en que yo, la verdad, he sentido, pues, cierta vergüenza ante ciertas actuaciones concretas habidas en la Cámara. De todas formas, creo que no tiene importancia lo que ha pasado, sí que nos debe preocupar lo que puede pasar en el futuro y, de alguna forma, creo que es bueno, creo que es bueno, y no me parece mal la interpelación porque creo que es una llamada un poco a una reflexión; una llamada a una reflexión de todos, pienso que de todos. Ha habido críticas para un lado y para otro, y ha habido también recordatorios por parte de un miembro del Grupo Mixto en cuanto a que también ha habido incumplimientos por parte del Grupo Socialista cuando era Gobierno; luego por lo tanto, parece ser que esa reflexión la tenemos que hacer todos en cuanto que la Cámara necesita de la ayuda del Gobierno para poder cumplir su misión, y el Gobierno necesita de la ayuda de la Cámara también para cumplir su misión. Creo que en esa línea de ayudarnos todos a nuestro Grupo nos va a encontrar siempre.

Nosotros tenemos que hacer en cuanto al tema de solicitudes de información, de preguntas, etc., sí que tenemos que hacer una crítica muy concreta. A nosotros se nos ha tardado en

contestar a dos preguntas cinco meses -y eso sí que realmente no es de recibo-, y eran dos preguntas muy simples para contestar por parte del Consejo de Gobierno, y no se han contestado o se han contestado hace un mes aproximadamente. Yo creo que esto no es una buena actitud a llevar a cabo; creo que es una actitud que crispa, y que, de alguna forma, pues burla, a lo que es el mínimo respeto que como Diputados tenemos que tener. Y digo igual como Diputados que como ciudadanos.

Recordaba en este momento y recuerdo, la intervención del Consejero de la Presidencia, que le preguntaba -yo no sé, algún Diputado, no sé ni de qué Grupo- a ver cuáles eran las quejas que, fundamentalmente, presentaban los ciudadanos en la Consejería de la Presidencia, y, bueno, yo recuerdo que le dije: Bueno, yo le presento una queja muy concreta, y ésta mía particular; es que yo le he hecho una pregunta a usted, y usted no me responde. Y recuerdo que usted me contestó, a modo de justificación, que, bueno, que los papeles se habían perdido. Yo, realmente, claro, ya es una cuestión de fe, y yo no me lo creo. Pero yo le rogaría, yo le rogaría -y no lo digo como crítica-, que es que vamos a procurar que los papeles no se pierdan; porque si esa es la respuesta que se va a dar, se me da a mí como Diputado, y se da a los ciudadanos habitualmente, pues creo que todas las desconfianzas ante la Administración Públi-

ca, o de la Administración Pública que tienen, creo que resultan justificadas.

Creo que vamos a hacer todos una reflexión. Rogaría que no se sintiese, de alguna forma, aludido el Consejero de la Presidencia; es simplemente un ejemplo concreto, que lo he tenido que poner en este caso por referirme a un caso concreto. Ustedes son Gobierno y a ustedes hay que criticar. Ustedes son los que cometen los errores. Entonces, lo único una llamada a la reflexión. Creo que, simplemente, no se trata de hacer mociones, porque creo que, además, si las mociones van en el sentido de que se cumplan las obligaciones, las vamos a apoyar siempre. No se trata de hacer mociones, se trata simplemente de cumplir un Reglamento, de ser fiel al espíritu del Reglamento en el buen sentido de la palabra; o sea, de buscar de alguna forma la profundidad de la Ley, de entender el espíritu de la Ley. Y el espíritu de la Ley es hacer que esto funcione, que los derechos de los Diputados, los derechos a la información, los derechos al control del Gobierno, y los derechos del Gobierno a gobernar, los vamos a respetar y los queremos respetar todos. Pero queremos también que, como Diputados, se nos respete en nuestros derechos. Y como Diputados tengamos un respeto mínimo a las formas; debemos tenerlo entre todos, y, sobre todo, un respeto en cuanto a las respuestas, en cuanto a los modos, en cuanto a las

informaciones por parte del Gobierno. Porque además no sólo es un derecho, es un deber que tenemos hacia nuestros votantes, que son los que nos han dado la confianza, y que dentro de cuatro años pues nos darán o no nos darán su confianza, en función de cómo lo hagamos. Y el Gobierno debe ayudar a esto, porque creo que eso es una política de altura. Lo demás es una política de bajura que creo que al final va a perjudicar al propio Gobierno, y no va a beneficiar a la Cámara y a las Instituciones. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, es difícil no suscribir la exposición de motivos de lo que hoy se nos presenta aquí, de esta interpelación, porque, realmente, ¿quién puede rechazar la afirmación de que la Diputación General debe ser el lugar de debate, control e impulso del Ejecutivo, orientadas todas estas funciones a cumplir con las demandas del pueblo riojano? Incluso echarían humo las palmas si leyéramos más despacio lo de "asimismo, las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo deben estar presididas por el respeto y la colaboración". Sin embargo uno se dice, que qué lejos de estas manifestaciones de los interpelantes está -no

siempre, afortunadamente, pero sí en algunas ocasiones- la actuación política de ese mismo Grupo. Porque lo cierto es que en éste, como en tantos y tantos aspectos vitales y sobre todo en la política, pues una cosa es lo que se dice y otra cosa es lo que se hace. Y me temo, me temo también, que la conocidísima Ley del embudo aquí hace de las suyas. Porque el Gobierno debe respetar, colaborar, informar, responder, a todos los Grupos; cosa que yo suscribo íntegramente, pero yo me pregunto ¿dónde está ese respeto y colaboración? Porque este Gobierno ya ha expuesto en muchas ocasiones sus ideas en este sentido; ideas que, desde luego, el Grupo que lo sustenta comparte al pie de la letra. Ideas que, por cierto, son muy distintas de las prácticas que se seguían en otros tiempos. Como se dice de antes: En el viejo sistema... Cuando vivía el dictador... Todas esas cosas, pero le digo que no tan lejos; hace, simplemente, muy pocos meses. Porque yo creo que recordarán, perfectamente recordarán, cómo nosotros lamentábamos que, a título de ejemplo, una pregunta hecha en octubre de un año se contestara en septiembre del siguiente; una pregunta hecha en mayo del 85 se contestaba en abril del 86, o en julio del 85 y abril del 86, o en octubre del 85 y abril del 86; y -pásmense- una pregunta de 13 de junio del 84, se contestó el 18 de marzo del 86. Esto es, nada más y nada menos, veintiún meses des-

pués.

Después hay verdaderas perlas. La ha citado, la ha recordado también, el Portavoz del Grupo Mixto, una solicitud de información en la que, literalmente, por ejemplo, se decía cómo se ha distribuido dicha cantidad, requisitos exigidos, nombres de los beneficiarios y lugar de trabajo, criterios seguidos para su distribución... Y la contestación fue tan curiosa, tan curiosísima, que merecía parangonarse con aquella exposición de motivos de la Disposición en que se derogó el famoso calendario que se dio en llamar "juliano termocefálico"; cuando, para justificar una medida absolutamente absurda, pues, tuvo que hacerse verdaderos jeribeques con la Gramática española para justificar la vuelta atrás de una medida que hizo perder a media España medio curso escolar. Pues bien, curiosamente se insistió, se facilitaron las cosas y se dijeron... Bueno, como sigue sin desvelar el misterio sobre los datos que se reclaman -se decía entre otras cosas-, pues aquí le adjuntamos un estadillo para facilitarle la tarea. Y vean ustedes lo que se nos contestó: "Con la documentación citada y remitida se considera que la información que se demanda ya ha sido cumplimentada". Pues muy bien.

Creo que son prácticas absolutamente condenables, creo que todos estamos de acuerdo en que debe acabarse con ello, pero mientras tanto yo quiero

hacer un llamado -como se dice en Sudamérica- a la gobernabilidad. Porque, claro, uno duda a veces si aquí, en nuestra querida Comunidad, no se está haciendo eso que dijo, además sin ningún rubor, don Ciriaco de Vicente en el reciente juicio de la colza cuando dijo: ¡Hombre! Nosotros sabíamos que pedíamos lo imposible. Por otra parte, yo les diré, se ha dicho que se va a presentar una moción para que se cumpla el Reglamento. Yo creo que es igual que presentar otra moción para que se cumpla la Constitución. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que hay que cumplir las normas establecidas, que para eso están, y no creo que sea necesaria, sino todo lo contrario, una moción en tal sentido.

Después también se ha dicho por el Portavoz del Grupo Mixto, que me ha sorprendido, que tal vez sería conveniente que la Junta de Portavoces estableciera una especie de norma de comportamientos, un reglamento de régimen interior. Entonces yo digo, que sería muy lamentable que tuviéramos que llegar a eso.

En síntesis nada más. El Gobierno sigue contando plenamente con nuestro apoyo, y creemos que se están mejorando las cosas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al...

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Señor Presidente. Por alusiones, pido un turno de réplica.

SR. PRESIDENTE: No, no. El artículo 118 de nuestro Reglamento dice lo que es una interpelación; es una pregunta un poco más ampliada y vale. Guárdelo para la moción siguiente.

Cuarto punto del orden del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos municipales. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Portavoz don Eduardo Peche.

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados y señores miembros del Gobierno. Esta Proposición no de Ley que efectúa mi Grupo Parlamentario está movida por este afán de colaborar con el Gobierno, en cuanto entendemos que es una oportunidad que todos nos damos en general, y, en particular el Gobierno, para que a través de esta Proposición no de Ley, una vez asumida, se profundice tanto en la autonomía de nuestra Comunidad Autónoma, como en el elemento positivo que es la ayuda a los pequeños y medianos municipios.

La defensa de esta Proposición no de Ley viene justificada en sus propios términos, pero, por mor de esta defensa, quisiera relatarles la situación actual en la cual se encuentra este estadio recaudatorio. Como ustedes conocen, en el año 49 se celebró un convenio que ha venido siendo eficaz y eficiente hasta el año 85, en el cual ya se denunció el mentado convenio y

se inició un servicio recaudatorio por parte de la Hacienda pública, tanto respecto a la Comunidad Autónoma como a los Ayuntamientos; unos en vía ejecutiva exclusivamente, y, otros, en vía voluntaria y ejecutiva. Posteriormente en el año 1987 -y les voy a ilustrar con unos datos sobre este año-, las zonas recaudadoras tuvieron unas cuotas del 65% en los cobros de los recibos, y un 24% en el cobro en la vía ejecutiva. Es decir, de aquí sus Señorías pueden deducir un importante montante económico referido a urbana, rústica y licencia fiscal, que se quedó sin recaudar en detrimento de las arcas municipales.

Ante esta situación y ante la estrategia que lleva la Hacienda pública del Estado, por parte del anterior Gobierno socialista se inició un estudio en el que, previendo esta situación y en referencia también a que otras Comunidades Autónomas habían asumido lo que hoy en día proponemos, elaboraron -como digo- un estudio, por parte de la sección de recaudación de tributos, mediante el cual la Comunidad Autónoma se hacía cargo de esta recaudación en una colaboración perfecta entre la propia Comunidad Autónoma y los municipios. El objetivo de dicho estudio era que, a partir del 1 de enero de 1988, pudieran asumirse por parte de la Comunidad Autónoma lo que nosotros proponemos, y, de dicho estudio se deducía, que había una capacidad recaudatoria del 100%.

La Proposición no de Ley que presentamos de no llevarse a efecto supondría, como sus Señorías saben y a tenor del contenido de la Ley 33 del año 1987, que los recibos inferiores a 10.000 pesetas referidos a los municipios se perderían, y que el índice o el porcentaje de cobro, tanto en vía voluntaria como ejecutiva, fácilmente se reduciría a unos mínimos del 50% para un caso, y de un 10 ó un 20% al otro, empobreciendo las Haciendas Locales y evitando, al no asumir esta Proposición que nosotros efectuamos, no asumir un modelo recaudatorio para nuestra propia Comunidad Autónoma.

Entiendo que este detrimento económico para las Haciendas Locales es motivo más que justificativo, para que esta Proposición no de Ley que presenta mi Grupo Parlamentario salga adelante. No en vano, y adelantando que no es ninguna zancadilla al Gobierno lo que nosotros pretendemos, sino que lo que intentamos es ayudar y apoyar al Gobierno en su acción de Gobierno, me voy a permitir recordarles a todas sus Señorías lo que todos en cierta manera ya sabemos y es esa referencia política que a todos nos debe guiar, que son nuestros programas políticos. Y así el Grupo Mixto, el Partido Riojano Progresista, en sus 18 puntos, ya apuntaba en uno de ellos pidiendo ayuda en servicios a los pequeños municipios. Pues bien, esta Proposición no de Ley ayuda a estos pequeños municipios.

El Grupo Centrista ya apuntaba que la desigualdad entre zonas de nuestra Comunidad, y en consecuencia entre los propios ciudadanos, obliga a poner en marcha un plan de ayudas a los municipios. La propuesta que hacemos ayuda a los municipios pequeños y medianos en especial. Y el Partido de Alianza Popular en su programa-manifiesto, también venía en la misma onda y nos decía que los riojanos deben ver en esta Administración, la Administración de la Comunidad Autónoma, una organización perfecta al servicio del ciudadano, una coordinación total con la Administración local.

Pues bien. Esta Proposición no de Ley que entiendo, que por sus propios motivos, por el cuerpo del escrito, se puede justificar perfectamente, es la que solicitamos de vuestras Señorías que la aprueben para poder hacer una Hacienda Local más eficaz y que la Comunidad Autónoma, en cuanto asume competencias propias de lo que es un estado de las autonomías, pueda llevar adelante lo que le es propio.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La Proposición que presenta el Grupo Socialista, evidentemente, es una Proposición que tiene todas nuestras simpatías en principio. Y tiene todas nues-

tras simpatías porque, evidentemente, para nosotros puede ser y puede constituir un beneficio el que la Comunidad recaude los impuestos cedidos que, de otra forma, los municipios tendrían muchísima dificultad en recaudar, y que la Administración del Estado en este caso, pues crearía algunas disfunciones al no recaudar esos recibos pequeños, como ha sido manifestado por quien me ha precedido en el uso de la palabra.

Ahora bien. Esta Propuesta yo pienso que llega en un momento excesivamente premioso para que pueda realizarse con eficacia, y no estoy restando la importancia que tiene, y ojalá se pudiera conseguir -que por parte de quien debe de gestionar esta propuesta que ustedes hacen, tenga la maquinaria con la suficiente disponibilidad-, para que evidentemente podamos crear un beneficio a nuestros Ayuntamientos y no crearles un perjuicio. Porque si resulta que debe de ponerse en funcionamiento esta maquinaria imprescindiblemente, antes del día 15 del propio mes en el que nos estamos moviendo, quiere decir que si este engranaje no está perfectamente engrasado, los municipios pueden resultar perjudicados en lugar de beneficiados. Pero es que además existe otra circunstancia, que creo que debe ser tenida en cuenta. Y es que muchos municipios, sobre todo los grandes, han solicitado ya la gestión directa de estos impuestos a la Administración del Estado; por lo que

debería de existir un concierto, de nuestra Administración con la Administración de estos municipios, para la gestión de estos tributos, porque, evidentemente, a la Administración de la Comunidad Autónoma no solamente por la premura del momento, sino también por el propio fondo del asunto, le va a resultar mucho menos rentable y posiblemente muy gravoso, el recaudar los tributos de los Ayuntamientos pequeños, que son los que no han solicitado esta recaudación, que el recaudar los tributos de la totalidad de los municipios, y, fundamentalmente, el municipio de Logroño. En este sentido, yo creo que, previamente, tendría que existir un compromiso por parte de los Grupos Políticos que sustentan a los Gobiernos de los Ayuntamientos importantes, y fundamentalmente el de Logroño, de que estos Ayuntamientos quedarán incluidos dentro del mismo concierto y con las mismas condiciones que todos los demás Ayuntamientos, porque, en otro caso -entiendo- puede ser -y escucharemos la opinión del Gobierno- que no resulte adecuada la asunción del cobro de estos impuestos.

Dichas todas estas circunstancias, y por referirme a algunas de las frases que han sido expuestas por el Portavoz que me ha precedido, sobre todo en lo que se refiere a que en esos famosos 18 puntos nosotros solicitábamos y preveíamos una mayor dotación de servicios a los municipios, evidentemente éste sería un servicio, pero es-

te servicio ya lo tienen -tenemos que recordarlo que ya lo presta la Administración del Estado-; por lo tanto, no es un servicio nuevo a prestar. Nosotros lo que solicitaremos, hoy y siempre, es que este servicio se mejore. Si la asunción por parte de la Comunidad lo que va a producir es un empeoramiento de ese servicio, en ese caso nosotros no estaríamos por la labor de la asunción. Escucharemos por lo tanto la opinión del Consejo de Gobierno, y nuestra posición se fundamentará después de que hayan sido expuestas todas las circunstancias en este asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra don Pedro Antonio Marín Gil.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. El artículo 116 de la Ley 33/87 creo que es el origen de este problema, o de este tema que estamos tratando hoy aquí. Porque, claro, el Estado, el Gobierno Central dice en este artículo, que los Ayuntamientos y las Comunidades uniprovinciales podrán optar por asumir. Ese podrán optar, yo lo entiendo como una cosa voluntaria; pero parece ser que esta redacción, después en los hechos, ha sido una redacción definitiva. Tienen que asumir obligatoriamente. Entonces, nosotros queremos hacer constar un poco nuestra protesta por este hecho consumado ante el Gobierno Central, y, después, al

encontrarnos ante este hecho consumado, vemos que hay dos posturas; una la que han adoptado los Ayuntamientos grandes -como aquí se ha dicho- de optar ellos mismos por recaudarse estos tributos, y, otra, la que tienen la inmensa mayoría de los Ayuntamientos -estos ciento veintitantos pequeños- que, claro, se ven sin capacidades, ni técnicas ni -creo- humanas, para asumir esta recaudación de estos tributos.

Entonces, creo que... Nosotros, desde el CDS opinamos que, lógicamente, en aras de esta autonomía que estamos pregonando siempre, y de esta promesa -que nos recordaba el Portavoz del Grupo Socialista- de apoyo a los municipios, debiera ser la Comunidad Autónoma la que se haga cargo de esta responsabilidad. Creo que es un buen momento para decir a nuestros Ayuntamientos que la autonomía sirve para algo, y que estamos aquí -pues no sé- para resolverles problemas que en este caso nos ha planteado el Gobierno Central -como decía el otro Portavoz-, con un problema que ya estaba resuelto, con un servicio que ya se estaba prestando y que ahora se deja de prestar. Pero si queremos ser autónomos, tiene que ser para las cosas gratas y para las cosas ingratas, como puede ser ésta de recaudar impuestos; en este caso para un tercero, que son los Ayuntamientos.

Entonces, nosotros, en estas conversaciones que hemos tenido con el

Gobierno en el tema presupuestario, sí que hemos pedido que haya una partida de 25 millones en la Consejería de Presidencia para ayudas técnicas a municipios. Quizá pudiera ser esta partida -no sé- el origen para crear esa mínima infraestructura, para que eche a funcionar esta oficina recaudatoria o como la queramos llamar. También pensamos que este tema puede ser resuelto -no sé- en un futuro, a través de esta Federación de municipios que también se pretende crear -no sé- buscándole otras salidas, pero -vamos- mientras no se resuelva eso lo que no podemos hacer es, si esta Propuesta no de Ley no sale adelante, que no haya nadie que recaude los tributos de los Ayuntamientos y que este año se queden los Ayuntamientos sin recibir este dinero de los recibos de menos de 10.000 pesetas.

Entonces, el Grupo Parlamentario Centrista, pues va a votar afirmativamente la admisión de esta Proposición no de Ley. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo de Alianza Popular, don Jesús Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Ante todo, querido colega don Eduardo, bienvenido al club de Portavoces accidentales de Pleno.

Quiero empezar por el final. Voy a intentar convencer a vuestras Señorías de que no se debe votar esta Proposi-

ción; no es oportuna, y ahora voy a intentar convencerles del porqué.

Y empezando por el final sí quiero aclararle al Portavoz del CDS, que, en primer término, no es obligatoria esta asunción. Es una posibilidad que no es que se tenga este año, es que se tenía ya el año anterior por ejemplo. Y los Ayuntamientos tenían desde el año 83, si no recuerdo mal, y, por cierto, hasta este año se había hecho utilización de tal posibilidad, me parece que por Briñas y por Nájera en concreto, si no recuerdo mal.

Segundo punto. El hecho de que no se asuma, puesto que lógicamente es potestativo -como he dicho- de la Comunidad Autónoma el hecho de que no se asuma, no quiere decir, ni muchísimo menos, que nadie vaya a cobrar eso, y que los Ayuntamientos que no han optado este año por la recaudación directa de esos recibos, se vayan a quedar sin un duro de contribuciones rústicas y urbanas. En absoluto. Y esa es una de las razones en las que nos basamos para rechazar, por creer que es mejor rechazarla, la Proposición que se nos presenta. ¿Quién va a recaudar esas cuotas? Evidentemente el Estado, mientras que no se recaben las competencias recaudatorias por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En este tema, Señorías, clarísimamente, hay que separar el corazón del cerebro. Sobre todo cuando se habla de dineros, el cerebro tiene que salvaguardar la viña; cosa que a lo mejor

no sucede, pues en otras iniciativas de tipo más político que éstas, que es -yo creo que fundamentalmente- una cuestión técnica. Medidas como la que se proponen no se pueden adoptar; no ya precipitadamente como ya ha hecho una alusión el Grupo Mixto, sino tampoco superficialmente y sin un cálculo estricto y preciso de cuáles son las ventajas y cuáles son los inconvenientes que nos reportan. En teoría es cierto, como ha dicho el Portavoz socialista, es cierto que se podría ayudar a algunos municipios; es cierto que está prevista la depuración de determinados recibos, todo eso es cierto. Lo que sucede es que, de una parte, el problema fácticamente es mínimo, máxime cuando ya aproximadamente el 80% del volumen recaudatorio de todos estos impuestos ha sido ya recabado para sí -la competencia recaudatoria- por los Ayuntamientos.

Naturalmente, naturalmente, que quedarán siempre unos Ayuntamientos pequeños a los que ni interesa, ni muchas veces, lamentablemente, pueden aceptar esto. Ahora bien, ahora bien, aquí se trata, Señorías, de una balanza muy clara. Se trata de intentar recuperar cientos de miles de pesetas, que son aquellos recibos para los que ya se ha hecho una gestión ordinaria de cobro, y que no se han cobrado; lo cual nos mueve a considerar, que serán de difícil cobro de cualquier forma. Son una especie de gastos problemáticos, porque son aquellos recibos o

aquellas facturas donde -insisto- ya se ha notificado normalmente a una persona, y que no han sido pagadas. Todos sabemos que, en las relaciones con Hacienda, la recaudación en voluntaria es un elevadísimo porcentaje, y del resto pues, lamentablemente, cuando se acude a la vía de apremio, los rendimientos económicos que se obtienen por la vía de apremio, pues son del 10%, del 15%.

Y entonces aquí, pura y simplemente, nos estamos jugando unos hipotéticos, hipotéticos, cientos de miles de pesetas, a cambio de muchos millones de pesetas que va a costar esto. Y ahora me voy a explicar.

¿Qué supondría esta asunción de esta competencia por parte de la Comunidad Autónoma a cuatro días -si no recuerdo mal- de la fecha límite para ello? En primer término supondría, la necesaria creación de una unidad administrativa que no está prevista. Y no está prevista no ya por este Gobierno, sino cuando se reestructuró la dependencia, que es la Dirección general de tribunos, no se previó, y se reestructuró en abril de 1987. Y no digo ni que se debiera prever, ni que no se debiera prever; estoy hablando de un hecho. En abril del 87 se reestructura la Dirección de tributos y no se prevé esa posibilidad.

En segundo término. Naturalmente si se tratara sólo de reestructurar, pues el que no reestructure o reestructure bien, buen reestructurador será, y no

hay ningún problema; pero sucede que no es sólo eso, es mucho más. Hay que reorganizar las zonas de recaudación, y entonces tendríamos la circunstancia curiosa de que, a lo mejor, pues los diez, quince, veinte municipios de la zona de los Cameros, por ejemplo, pues habría que poner una zona recaudatoria, pongamos en Torrecilla por citar algún ejemplo. Y a lo mejor sería peor, que como está hasta ahora.

Hay que contratar el personal correspondiente, que ya sabemos que eso es un coste elevado. Contratarlo, ¿a través de qué? Naturalmente no va a ser a dedo, que se enfadarían mucho, y con toda la razón del mundo, los demás Grupos y el nuestro también. Hay que celebrar unos concursos y entonces cubrir unas plazas, rellenar de personal todas esas zonas recaudatorias de por ahí repartidas en función de las necesidades de La Rioja, y, lo que es peor, hay que asumir un costo financiero importante. Porque este año el Estado, que seguirá recaudando -y estén tranquilos- estas contribuciones, resulta que tiene que hacer unas entregas a cuenta que desaparecen el año próximo 1989. Entonces resulta que no sólo la Comunidad tiene que sufragar estos gastos de estos centros especiales de recaudación, este personal nuevo, esta reestructuración, esta modificación de la normativa, sino que, además, tiene que adelantar a los municipios las cantidades a cuenta de lo que posteriormente se recaude por

ellas.

Y finalmente por no seguir, si no esto va a parecer que es un drama lo de la asunción y tampoco es eso, lo que pasa es que es una medida no conveniente. Finalmente hay que decir, que no podemos olvidar que, en estos momentos en media Comunidad, se está procediendo a las revisiones catastrales. Si en estos momentos la Comunidad asume eso, un trabajo mal hecho -y tenemos ejemplos-, un trabajo a medio hacer, un trabajo equivocado, una revisión nueva dificultosa de implantación, se asume todo sobre los hombros de la Comunidad Autónoma, y la empresa y el Estado se lavan las manos encantados -y aquí estoy hablando en mi condición de Diputado, como es obvio-, y usted se las apañe con lo que le demos.

Pues bien, pensemos que si en el proceso de transferencias de los tributos, por ejemplo, ha habido indudables dificultades y retrasos, pues piensen lo que a estas alturas supondría el aceptar esta Proposición no de Ley. Porque, además, de lo que estamos seguros es de que los mismos proponentes, cuando dentro de tres meses estuviéramos en pleno proceso de selección de no sé qué, de no sé cuántos, dirían: Pero bueno, ¿cuándo van ustedes a empezar a funcionar, si aquí no se va a recaudar nada? Y, desde luego, también se ha dicho, que esto pudiera haber estado previsto. Lo cierto es -insisto-, que de haberlo considerado

muy conveniente, pues se podía haber hecho ya, nada más y nada menos, hace más de un año; porque la Ley de Presupuestos para el 87, de 23 de diciembre del 86, ya preveía este supuesto de asunción por la Comunidad Autónoma y no se hizo. Y yo creo además que con buen criterio por el Gobierno anterior, y así que quede claro.

Naturalmente ello no es óbice para que el Gobierno, ordenadamente y después de un profundo estudio -aquí más que nunca insisto- con el cerebro, pues aborde esta asunción que yo creo que sí que sería factible para el año que viene; yo creo, que sí sería factible. Y, desde luego, con ese estudio se podía también prever, la posibilidad de un convenio con los Ayuntamientos que prefiriesen gestionar por sí solos la recaudación de estos tributos que les competen, que además lo son -como saben- las contribuciones y las licencias fiscales.

En síntesis. Nosotros decimos que siga el Estado por este año prestando ese servicio, que ese servicio se prestará; que a veces lo que no se puede, es tirar la harina y recoger el salvado. Y que yo creo que lo mejor que se puede hacer, es iniciar en serio un estudio real de las necesidades que en este punto se tengan, para de cara al año que viene establecer lo que ahora se nos pide, yo creo, con demasiada premura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: En turno de réplica

ca tiene la palabra, don Eduardo Peche.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: Señor Presidente, señores Diputados y señores Consejeros. Todos los motivos que se han expuesto para no votar o dejar en la duda el pronunciamiento sobre esta Proposición no de Ley, entiendo que no están en absoluto justificados. Y precisamente no se justifican por una pregunta que ha hecho el Portavoz del CDS: ¿Qué es lo que pasa y qué es lo que va a pasar? Lo que pasa... Pues que dentro de la estrategia de la Hacienda Pública que tiene el Gobierno de la nación, no va a atender con la dedicación que quizás merecería este tipo de impuestos, porque su estrategia va por otro lado; va por el lado de respetar y animar la autonomía municipal. El Estado no puede ir asumiendo competencias que les corresponden a los Ayuntamientos; de ahí que este traspaso, en cuanto a recaudación de tributos, lo tengan que asumir los Ayuntamientos.

Nos encontramos que nuestra Comunidad Autónoma, con cerca de 200 municipios, tiene unas posibilidades muy limitadas, la carga es gravosa y alguien, y quién mejor que la Comunidad Autónoma, tiene que salir a echarles una mano. Una mano que va encaminada no solamente a atender a los pequeños y medianos municipios, sino que va también dirigida, mediante un convenio, a los grandes municipios. Y esto,

¿en base a qué? En base a un mecanismo como es la propia mecánica de la Comunidad Autónoma que se encargue de poder cobrar estos recibos voluntarios, o, en vía ejecutiva, de aquellos morosos. Lo que está pasando, es que los caudales económicos de los Ayuntamientos van a ser ínfimos. Nosotros lo que proponemos es que el Gobierno de la Comunidad Autónoma asuma esta responsabilidad, y pueda resarcir económicamente a estos municipios. Y ahí está la contestación.

Pero aún así se nos pone un montón de obstáculos, en el sentido de que lo que se pretende en definitiva es no trabajar. Que el Gobierno no asuma unas responsabilidades y diga que lo haga el Gobierno central... Que allá los pequeños y medianos municipios... Ya hablaremos el año que viene, etc., porque no tenemos absolutamente nada previsto. Y esto es totalmente incierto. Cuando mi Grupo Parlamentario presentó esta Proposición no de Ley, inmediatamente, por la Consejería de Hacienda y Economía, se remitió a los Ayuntamientos un escrito que decía: "La Ley 33/87, sobre recaudación de los tributos locales registrados por el Estado [...] -dice-; y a la vista de esta disposición la Consejería de Hacienda y Economía, ha iniciado los correspondientes estudios en orden a la posible asunción, por la Comunidad Autónoma, de la recaudación de los citados tributos". Esto lo dice en fecha 24 de febrero de 1988. Es decir, que

si los socialistas, el Grupo Parlamentario Socialista, no hubiera tomado la iniciativa, esta carta posiblemente no hubiera salido nunca. Y dice: "Para ir despejando las incógnitas que los puntos anteriores comprenden, es necesario iniciar con carácter inmediato los contactos con los Ayuntamientos interesados, a través de reuniones en las cabeceras de comarca durante la primera quincena del mes de marzo". Pues no ha habido ninguna reunión. Es decir, que la voluntad para poder sacar este tema adelante es mínima. Y termina diciendo que "este conjunto de circunstancias ha llevado al Gobierno de La Rioja a considerar que resultaría precipitado y poco operativo asumir para el ejercicio 88 la recaudación de los tributos locales de referencia". Pues bien, esto es totalmente incierto. En primer lugar porque hay un estudio del primer semestre del año 87, en que ya se contempla lo que inevitablemente iba a pasar. Pero es más, hay más todavía. Porque en la comparecencia que en su día tuvo, en fecha 15 de octubre del año 87, el Consejero de Presidencia ya nos dice: "Se están realizando gestiones entre la Consejería de Economía y Hacienda y Presidencia, para conseguir un apoyo a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad en materia recaudatoria". Es decir que, el 5 de octubre del año 87, ambas Consejerías ya estaban previendo lo que podía suceder; y dicen que habían iniciado un estudio, que vemos que no existe.

En definitiva ustedes están pecando precisamente de lo que denunciaban al Gobierno socialista de que no hacía, y ustedes están cayendo precisamente en lo mismo. Existía un conocimiento, por lo menos el día 5 de octubre del 87, cuando compareció el Consejero de Presidencia, de qué es lo que iba a suceder con estos tributos. Y para ello se nos dice, a quienes fuimos a la Comisión, que se iba a hacer un equipo de estudio, y no ha habido equipo de estudio de ningún género.

La Proposición que hacemos, es totalmente coherente con la política recaudatoria que se está llevando en el resto de las Comunidades Autónomas. No tenemos por qué ser ni ajenos, ni menos que esas Comunidades Autónomas vecinas o no tan vecinas. Y yo estoy pidiendo no solamente coherencia con un proyecto económico, sino coherencia con un proyecto político. Y me van a permitir que saque a colación las palabras de nuestro Presidente en la sesión de investidura, en la cual ya decía: "Deseo hacer mención especial al régimen de colaboración que pretendo mantener con todos los Ayuntamientos de La Rioja. De todos es sabido que la mayor parte de tales Ayuntamientos son de pequeña población, escasos de recursos, y, en suma, incapaces por sí mismos de soportar las cargas financieras que una normal gestión implica; entendiéndolo por normal, la que es común en los municipios de mediana po-

blación. Mi Gobierno, sin mengua del respeto profundo a la autonomía municipal, no puede desconocer que tal escasez de recursos puede redundar en dificultades de todo tipo a la hora de hacer funcionar un Ayuntamiento y los servicios que le competen". Y seguía diciendo, y terminaba diciendo, que se iba a encargar de solucionar estos problemas que tienen los municipios de La Rioja. Pues aquí hay una respuesta para esos problemas de La Rioja. Que el Gobierno se comprometa a asumir esta recaudación, que les va a dar unos importantes caudales económicos a los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Particularmente creo, que ustedes se equivocaron en su día cuando lanzaron aquel anatema para los cuatro años de Gobierno socialista, de que no habían hecho absolutamente nada. Y pensaron que los socialistas... Hemos gobernado cuatro años, ustedes llevan gobernando cuatrocientos, y que era un mero accidente contra natura. Y se empeñaron en decirnos que no habíamos hecho absolutamente nada.

Yo les quiero decir y recordar, que dejamos en su día un estudio que contemplaba lo que hoy estamos pidiendo, y que es su obligación, si así lo acuerda la Cámara, asumirlo. Porque ustedes que son muy amigos de las citas, me van a permitir que yo haga una cita; una cita china de Lao-tse, que dice que "gobernar bien, es gobernar lo menos posible". Pero ustedes en un afán ultraliberal, o, quizás, porque

les ha surgido la vena nihilista, han descubierto que gobierna mejor quien no gobierna. Nosotros, señores miembros del Gobierno, les estamos pidiendo que gobiernen, y nuestra colaboración viene en tanto en cuanto ustedes acepten la Proposición no de Ley que les hemos presentado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Mixto... ¿Quiere intervenir don Luis Javier Rodríguez Moroy? ¿Quiere intervenir en turno de réplica? Sí tiene, sí tiene.

SR. VIROSTA GAROZ: ¿Antes no había y ahora sí hay? Es que no hay. Es que no hay ahora. (Risas).

SR. PRESIDENTE: No, ahora sí. Ahora sí hay, sí. Ahora sí, porque es una Proposición no de Ley.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, me ha pillado en mi vicio, que es subir a la tribuna. (Risas).

La verdad es que replicar a alguien que no ha sido el interpelado, pues resulta extraño, pero realmente replicaremos. Y nosotros hemos notado en las dos bandas del debate, que hay algunas zonas que no han quedado aclaradas. Y además me extraña, que el Grupo Popular no haya hecho hincapié en ese punto por ejemplo; y es el punto de que los Ayuntamientos grandes ya tienen hecha la solicitud, de recaudar

ellos mismos los impuestos de los que estamos tratando. Y naturalmente ello implica que las cargas financieras de la recaudación que el Grupo Socialista está pidiendo que la Comunidad Autónoma asuma, van a ser las de la recaudación en los municipios pequeños, donde los ingresos son menores y además están muy dispersos, por lo que los costes son mayores y las posibilidades de fracasar son también mayores. Y a mí me hubiera gustado haber escuchado alguna iniciativa, en el sentido de saber que todos los municipios van a estar englobados en el mismo carro. Y que si existe una asunción por parte de la Comunidad, todos los municipios incluido el municipio de Logroño, van a estar incluidos en esa recaudación, que es lo único que haría esa recaudación posiblemente rentable.

De todas formas nosotros prevemos en este momento que la Administración Pública, como ha sido dejado -la Administración Central, la Administración del Estado-, como ha sido dejado caer por diversos Portavoces, quiere quitarse este servicio de encima. Por el Grupo Socialista se explicaba, que por esa política de mantener la autonomía de los municipios. Pero llevadas las cosas a su extremo, nosotros nos tememos muy mucho que las razones pueden ser que no les resultaba rentable, y esa carga no rentable la vamos a asumir nosotros. Y nosotros creemos que, aunque no sea rentable esa carga, la debe asumir la Comunidad Autónoma por-

que es un servicio para los municipios; pero que la debe asumir, cuando esté suficientemente preparada.

Por lo que nos ha sido expuesto por el Portavoz del Grupo Popular, no está la Administración preparada todavía para esa asunción de competencias. Por lo tanto, nosotros partimos de que creemos que es un servicio a desarrollar por la Comunidad Autónoma, aunque no sea rentable; que es un servicio que debe recaer sobre todos los Ayuntamientos; no solamente sobre los pequeños, sino sobre todos los Ayuntamientos, y, tercero, que es un servicio que tiene que estar suficientemente matizado para que pueda realizarse con garantías de éxito. Gracias.

Señor Fraile, lo siento, me he excedido. Le veía a usted los gestos que hacía, pero me han dado la palabra y yo la he tomado. Gracias. (Risas).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra don Pedro Marín.

SR. MARÍN GIL: Señor Presidente, Señorías. Yo le quería -no sé- replicar alguna cosa al señor Zueco. Yo veo una gran diferencia con arreglo al año anterior. Usted decía que ya en los presupuestos anteriores se recogía esto; pero hay una cosa muy clara, que es que las oficinas de recaudación han desaparecido. Luego la situación, ya no es la misma. Usted dice que recaudará Hacienda; yo no sé cómo, si las oficinas han desaparecido. Entonces,

yo veo aquí una falta de previsión. No sé si por parte del Gobierno anterior, o por parte del Gobierno actual; eso sí que no lo sé. En estas oficinas había un personal cualificado que conocía perfectamente las zonas y que se ha ido a otras Administraciones; llámese Hacienda, llámese Seguridad Social que ha montado su propia recaudación, y nos los hemos dejado ir de estas oficinas y aquí no hemos hecho nada. En este momento no sé de quién es la responsabilidad, si de un Gobierno o de otro; pero el hecho está ahí, que esto se ha desmantelado, y ahora hay todos los problemas que usted dice para la creación de esta nueva infraestructura.

Pero yo... Mi pregunta es al final. ¿Y mientras tanto qué?, ¿quién va a cobrar este año? Si Hacienda no tiene la infraestructura, ¿va a cobrar Hacienda? ¿Va a cobrar los recibos de más de 10.000 pesetas? ¿Y los de menos? Y los de menos se quedan sin cobrar, claro, porque... Y en los pueblos pequeños la inmensa mayoría son recibos de menos de 10.000 pesetas. Entonces... No lo sé, ahí está el tema. Yo creo que rápidamente la Comunidad Autónoma se tiene que hacer cargo de esto. No sé. No me hable de plazos... De no sé qué... Pero que la solución hay que dársela. Y si la solución a un problema riojano no se la da el Gobierno riojano y el Parlamento riojano, ¿quién se la va a dar? No sé. Ésa es nuestra postura. Nosotros

seguimos manteniendo nuestra postura no por estar a favor de unas posturas o de otras, sino porque creemos que hay que dar una solución a un problema que tienen planteado los municipios riojanos. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.
¿Don Jesús Zueco?

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Es que no puedo ser breve, porque me tengo que explicar. Vamos a ver, empezando por el final. Lo que han desaparecido son las oficinas recaudatorias como tales oficinas recaudatorias, pero las funciones de las oficinas recaudatorias las ha asumido la Delegación y las administraciones de Hacienda de la provincia, como en el resto de España. Primer punto.

Segundo punto. Lo que se ha asumido en esas oficinas recaudatorias, es la recaudación en ejecutiva; esto es, no en voluntaria. La recaudación en el período en voluntaria sigue siendo igual que antes, por recibo, domiciliación bancaria, etc., etc. Y desde luego esté usted tranquilo, que los servicios de Hacienda correspondientes... ¡Buenos son ellos! Como para dejarse pasar unos cobros. Eso, ni hablar.

¿Qué sucede? Primero, otra apreciación, que lo de las menos de 10.000 pesetas se refiere al ejercicio 87 y anteriores, siempre que, además -como ya he mencionado antes-, se hubiera

hecho una gestión ordinaria de cobro que no ha dado resultado. Esto es, débitos correctamente notificados, o publicados en los padrones, la lista de contribuyentes correspondiente, etc., etc., y que no se han satisfecho en el período establecido para ello. Entonces hay un cálculo, que ya nos puede servir a nosotros de indicativo, de que, para la Administración del Estado, aquel recibo que no llega a las 10.000 pesetas, no vale la pena iniciar el procedimiento ejecutivo en la vía de apremio, porque son más las cintas que el manto. Ése es el tema. No tiene nada que ver una situación con la otra, insisto, nada absolutamente que ver. Y repito, esté usted tranquilo que Hacienda ya cobrará; eso, desde luego. Entre otras cosas, porque Hacienda este año sigue haciendo los anticipos a cuenta de los recibos del 88, y después intentar recuperar una cantidad que ha entregado a cuenta, pues, desde luego, sería mucho más difícil si no hiciera ninguna gestión.

Sí que he dicho, señor Rodríguez Moroy, sí que he dicho, que la mayoría de los Ayuntamientos ya han pedido la asunción; concretamente el 80%. Y de los grandes -por simplificar un poco la clasificación- salvo creo que Calahorra, todos los demás lo han recibido. Esto es, en estos momentos, efectivamente, la parte más costosa, más ingrata y económicamente menos provechosa, es la única que queda sin asu-

mir; con excepción hecha del Ayuntamiento de Calahorra, que sus razones tendrá para no asumirlo.

Y finalmente y en orden inverso, sí quiero decirle a mi compañero del Grupo Socialista que, a veces, pues yo creo que hablamos distintos idiomas y no nos llegamos a entender. Porque en primer término se dice con cierta alegría, que el Estado no va a atender estos recibos. Yo le digo que, evidentemente, siempre se atiende con menos cariño aquello que luego se entrega a una tercera persona, que lo que se mete en el bolsillo propio; y eso sirve para las personas físicas, y para las instituciones. Pero yo les diría: ¡Hombre! Tienen ustedes un acceso directo al Gobierno del PSOE para que no desatienda este aspecto. Lo pueden hacer a nivel nacional. Y sobre todo lo que sí les digo, es que eso no deja de ser una apreciación un poco superficial, puesto que hace ya muchos años que hay un organismo específico, un organismo autónomo, hoy denominado Centro de gestión y cooperación tributaria, en el que ya existe una experiencia acumulada de años de colaboración entre los Ayuntamientos y la Administración de la Hacienda Pública, para llevar adelante esto.

Pero yo lo que no acepto, señor Peché, lo que no acepto, es que, porque en esta ocasión el Gobierno se pronuncie en contra de la asunción de este tema, porque no le es conveniente a efectos económicos, ni financieros, ni

de productividad, ni de rendimiento social -no les quepa la menor duda-, que se hable de que el Gobierno no asume responsabilidades. No tiene nada que ver ni eso que se dice que no digo -porque estamos diciendo que hay que utilizar unas palabras con las t́emporas-, ni tiene nada que ver la no asunción de responsabilidades, con la situación presente. No tiene absolutamente nada que ver. Y si el Gobierno no entiende procedente esta asunción, es porque se han hecho unos est́udios, le puedo asegurar que muy intensos y muy extensos, que demuestran que esto sería, hoy por hoy, un gratuito derroche de dinero comunitario. Yo no sé lo que pensarán, pero yo -como antes he dicho- prefiero que se pierdan unos hipot́eticos cientos de miles de pesetas, ¿eh?, que no perder, con seguridad, unos muchos millones de pesetas. Y esto si lo consideran ustedes que es irresponsabilidad, pues santo y bueno; porque con mucha responsabilidad de este tipo, nos íbamos a quedar a verlas venir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Terminado el debate, pasamos a la votación.

¡Ah! El Consejo de Gobierno. Muy bien. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda y Economía.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Se ha hablado mucho y se han clarificado postu-

ras, o por lo menos situaciones, que para mí al principio del debate parecían confusas. Es cierto que el artículo 116 de la Ley de presupuestos otorga la facultad -es una opción, no es una obligación-, tanto a los Ayuntamientos como a las Comunidades Autónomas, a prestar el servicio de recaudación. Pero es una opción; una opción que venía recogida ya en ejercicios anteriores, y, como ha comentado el Portavoz del Grupo Popular, desde el ejercicio 1983. ¿Esto qué implica? Implica que la situación no es nueva, que la situación viene de atrás, que el problema radica en que resulta que, operativamente, se han eliminado por parte de la Administración del Estado las zonas de recaudación, pero no las funciones. Y las funciones están ahí, y están ahí porque la Ley de presupuestos no está obligando -el Estado- a las Comunidades Autónomas y a los municipios a ejercitar el servicio de recaudación. Por lo tanto, por lo tanto, el Ayuntamiento que no ejerza esta opción seguirá en la misma situación que antes, en la misma situación que antes. Porque, incluso, en el apartado 4 ó 3, no recuerdo ahora mismo, del artículo 116 de la Ley de presupuestos del Estado, comenta que seguirá el Estado adelantando los pagos. Es decir, lógicamente, aquí no ha cambiado nada. No ha cambiado nada.

También se han vertido opiniones en relación a la pérdida sustancial de recaudación que van a tener los Ayun-

tamientos como consecuencia del no cobro en ejecutiva -que de por sí ya estamos hablando de una minoría, una relación cuantitativa muy inferior a la normal- de los recibos de los tributos locales no recaudados en ordinaria. Y yo tengo que decir que también hay que leerse un poco las Órdenes reglamentarias o complementarias a este artículo 116. Y en este sentido hay un Real Decreto, y una Orden que lo desarrollan. En la Orden, concretamente, se puede deducir del texto de la misma que no tiene incidencia alguna, no tiene incidencia alguna, respecto a la creación de los valores o tributos del ejercicio 88, precisamente, la no recaudación ejecutiva. Porque primero habría que recaudar ordinariamente, y, los que no se recauden en ejecutiva, que serían del 88, serían los que habría que recaudar en el futuro. Entonces aquí, precisamente, no se cuestiona la pérdida, ni mucho menos. Y esto lo digo al Grupo Centrista, al que le preocupa -yo entiendo que con cierta sinceridad, porque, bueno, el Portavoz en este caso, ha estado al frente de un Ayuntamiento y conoce muy bien la problemática del mismo-; pero que yo considero que no va a sufrir ningún deterioro o minoración, la recaudación de tributos. Y esto es muy importante.

Por otra parte también estoy de acuerdo con el Grupo Mixto, en el sentido de que, bueno, esta solución tiene que ser conjunta de todos los municipios. No se puede tirar cada uno por

su lado, y, luego, dejar a la Comunidad Autónoma que establezca un servicio de recaudación para cinco o diez municipios. Yo creo que hay que ser solidarios, ya que aquí se está hablando de solidaridad.

Y por otra parte es muy importante, muy importante también precisamente, la organización que se requiere por parte de la Comunidad Autónoma a la hora de prestar un servicio, que entiendo que se debe prestar de forma útil; y no crear un sistema de recaudación a la ligera, sin conocer previamente la eficacia del mismo. En este sentido también es importante tener en cuenta, que, en revisiones catastrales en algunos términos municipales, han sido interpuestos recursos contra ellas; en algunos municipios, en más del 70% de los casos. Es decir, nos podemos encontrar en una situación realmente caótica financieramente, si la Comunidad asume esto. Y hay una contestación muy clara, y es que la Comunidad Autónoma no ve esto como un negocio, ni mucho menos; ni es un duro más, o un duro menos. Es un servicio que hay que prestar; pero precisamente porque hay que prestarlo, hay que prestarlo bien. Hay que estar organizado, ver las necesidades de cada uno de los Ayuntamientos, ya no sólo para los tributos locales que estamos hablando, urbana, rústica o licencias fiscales, sino para otro tipo de tributos como puede ser el incremento del valor de los terrenos, como pudiera

ser la tasa de circulación, etc., etc. Pero para todo esto, hay que estar preparado. No se puede asumir por las bravas un servicio, que no se sabe si se va a prestar en las condiciones en que los Ayuntamientos lo requieren. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: ¿Tengo turno de réplica?

SR. PRESIDENTE: No, que está terminado el debate. Se ha terminado el debate ya.

Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

O sea: 18 votos a favor; 13 en contra, y 2 abstenciones. Por lo tanto, queda la Proposición no de Ley aprobada.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Dentro del punto cuarto pasamos a la Proposición no de Ley, relativa a las Glosas Emilianenses, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Todos sabemos que es en La Rioja, y más concretamente en el valle de San Millán de la Cogolla, donde aparece el primer documento que incluye palabras escritas en nuestro idioma. Las Glosas Emilianenses son como la partida de nacimiento y la fe de bautismo del idioma en que actualmente nosotros nos comunicamos, la lengua castellana. Uno de los 65 manuscritos salido precisamente en el año 1821 del Monasterio de San Millán, es conocido hoy como por el "Emilianense 60" y se conserva en la Real Academia de la Historia de Madrid. Concretamente en su página 72, se conserva la primera frase escrita en castellano por un monje cuyo nombre desconocemos. Escribió 145 notas, que se conocen con el nombre de glosas, y de ahí la denominación de Glosas Emilianenses.

Pues bien, este Grupo cree que, estas glosas que salieron de La Rioja -como ya he dicho- en el año 1821 y que se encuentran en la Real Academia de la Historia, deben volver otra vez a La Rioja. Nos consta que el Gobierno ya está dando los pasos necesarios, y, por lo tanto, este Grupo podría retirar esta Proposición no de Ley; pero yo pienso que, lógicamente, este paso que el Gobierno está dando, sería bueno que estuviese respaldado por todos los Grupos que actualmente están en la Cámara. Y por eso yo pido a sus Señorías, que apoyen esta Proposición no

de Ley. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Tiene la palabra don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Pues, evidentemente, que vengan las Glosas Emilianenses a nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece estupendo, y, quizá, con este vaivén de la discusión, de que si las traemos, de que si no las traemos, de que si tenemos que buscarlas donde estén, pues quizá en la Administración Central se enteren de lo que eso significa, y sea un escalón más recorrido para esa hipotética Universidad, Cátedra o como quieran ustedes llamarla de la Lengua Castellana, que quizá algún día podamos considerarla consumada en nuestra Comunidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra don Luis Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. ¡Hombre! Si tenemos que pronunciarnos exclusivamente por el texto concreto de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, bastaría con un sí rotundo. A nadie se le escapa que estamos hablando de recuperar para nuestra tierra, un documento de un valor histórico y literario incalculable.

Remitido a Burgos -como bien ha dicho el Portavoz- en el año 1821 junto a otros códices y algún incunable, el Códice 60, en cuyo folio número 72 aparecen al margen las anotaciones conocidas como Glosas Emilianenses, y que constituyen en frase célebre de don Dámaso Alonso "el primer vagido del castellano" -insisto-, es un testimonio vivo y elocuente del afán de cultura que animaba el espíritu de aquellos monjes de San Millán. Dos siglos más tarde, sería Gonzalo de Berceo quien escribiese aquellas rimas, aquéllas más de tres mil, en aquel mismo lugar.

Atendiendo a este espíritu, y conectando más con lo expresado en los antecedentes de esta Proposición, donde dice que, "con vistas al quinto centenario y a fin de que el celebrado Milenario de la Lengua no quede en hechos meramente anecdóticos", como pudiera también ocurrir con el tema que debatimos, me van a permitir hacer una ligerísima reflexión. En la Real Academia de la Historia hay catalogados casi ochenta códices de los llamados Emilianenses, y, quizás, la obra más valiosa en esta materia se encuentra en El Escorial, el llamado Códice Emilianense por antonomasia, o Códice de los Concilios, que data del siglo X. Parece obvio que toda esta gran obra es materia de estudio para eruditos -tenemos ejemplos, don Ramón Menéndez Pidal y demás-, así como también están muy interesados infinidad de extranje-

ros que pasan por aquí, o pasan por la Real Academia, a estudiar la misma. Pues bien, nosotros proponemos o propugnamos, además de traer el Códice 60 donde están las glosas, sería bueno, sería bueno, que si se pudiese, llegasen todos los códigos y todas las obras escritas que anteriormente salieron de San Millán, con el fin de -y enlazando también un poco con lo que decía la Proposición no de Ley en los antecedentes- potenciar esa identidad riojana. Nunca mejor podríamos hacerlo si desde San Millán, se hiciese un centro de estudios en San Millán para todos estos eruditos. Con lo cual creando la infraestructura suficiente, indudablemente, y teniendo en cuenta que estos códigos deben estar salvaguardados de un posible robo, etc., etc., si se crease este centro de estudios, es indudable que podríamos sentirnos orgullosos. Esto sería sin lugar a dudas, una fuente de proyección a todos los niveles de esa identidad riojana a la que hacía mención antes.

No me voy a extender más en el tema, puesto que puede ser motivo de otras iniciativas parlamentarias. Sí dejar clara nuestra postura a favor de la Proposición no de Ley, junto a nuestra visión un poco más ampliada del tema que aquí se ha planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio.

SR. PÉREZ SAENZ: Señorías. Me ha causado sorpresa tal como va corriendo este debate, sobre la Proposición no de Ley del Grupo Popular. Me ha causado sorpresa sencillamente, porque esta Proposición se puede dar mucho a los cánticos, y, entonces, pues, tal como la ha expuesto el señor Garnica, me ha parecido correcta. No obstante voy a adelantar, porque es de lo que se trata, que no voy a debatir en sí lo que es la Proposición. El Grupo Socialista va a aceptar la Proposición no de Ley del Grupo Popular.

No obstante, en los argumentos que utilizan ustedes para llevar o traer aquí esta Proposición no de Ley, hay algo, utilizado también por el Grupo Parlamentario Centrista, que me preocupa. Dicen que la razón fundamental por la que traen ustedes esta Proposición no de Ley, es dar el espaldarazo a la identidad de La Rioja. Muy señores míos; yo creo que están acomplejados, o algo les pasa. La Rioja tiene su identidad. Y el traer el código de Madrid a La Rioja supone algo importante, algo que nosotros queremos, pero, en cualquier caso, la razón fundamental contribuir a la identidad o dar el espaldarazo definitivo... Yo creo que es exagerar cuando menos. Y además es algo que sacamos por ahí, lo vamos diciendo por ahí, y cualquiera que lo lea que no sea riojano, pues puede interpretar precisamente que no nos creemos todavía que seamos una identidad riojana. Yo creo que está mucho

mejor, tal como lo han expresado al exponer esta Proposición no de Ley. Es algo que se fue -como dicen ustedes- por fuerza mayor, sin consultar -en aquellos tiempos no se consultaba; tampoco se le puede achacar al Gobierno anterior socialista, que en mil ochocientos y pico no estaba-, y, por lo tanto, me parece absolutamente correcto de que vuelva.

Dicho esto, y por hablar algo más, sí que quiero contribuir un poco a dar otra vertiente de lo que aquí se dice. El traer las glosas -como digo- es correcto, que queden ahí. Y una vez dicho esto también tengo que decir, que hay palabras, como pueden ser la concentración, la centralización, que muchas veces esas palabras, sobre todo en este Parlamento y en muchos de ellos, son negativas por sí mismas. Parece que es algo malo. Y durante el tiempo del Gobierno anterior y bajo mi responsabilidad, hablaba incluso de que era bueno concentrar las cosas. Y, por ejemplo, la recuperación de archivos, para lo que no son sensibles muchos Ayuntamientos de nuestra Comunidad, era bueno que se concentraran en el Archivo regional, en el Archivo de Logroño. Y este tipo de argumentos yo creo que, aunque sea un poco impopular, hay que sacarlos a relucir. Y también hay que decir que lo que pensaba entonces, pues... ¡Sorpresa! Lo sigo pensando ahora, y, por lo tanto, animaré a nuestra Consejera para que siga en la recuperación de esos archi-

vos para el archivo central.

Porque el aspecto que yo destacaría de esta Proposición no de Ley es la sensibilidad, y eso parece que ha cambiado de unos años aquí; en lo importante para La Rioja de nuestra historia, de nuestras cosas, entre comillas. Porque durante mucho tiempo en La Rioja, esa identidad que se está hablando, la identidad de los riojanos es, ni más ni menos, lo que nosotros decimos que somos respecto a lo que queremos o a lo que somos. Esa diferencia que muchas veces es abismo, y que nosotros tenemos un poco que recuperar mediante la actividad diaria, es un poco la que me importa en concreto a mí.

Y dicho esto pido al Gobierno, y me parece fundamental su paso de discusión con las autoridades centrales de Madrid o las académicas correspondientes, que tenga en cuenta y que debería ya haberse apuntado en esta Proposición no de Ley -pero no se asuste usted, que no voy a hacer ninguna Proposición intermedia-, es a dónde van a ir esas glosas. Me parece interesante. Y como la señora Consejera me apunta que sí, que le parece correcto, yo le voy a apuntar una cosa -y, de verdad, como el otro día en una comparecencia me decían que era bueno aportar, voy a aportar-; es decir, tenga cuidado no las vayamos a llevar, las glosas, a algún sitio o a algún lugar, que los riojanos para verlas tengan que pagar entrada por verlas. O habrá

que arreglar eso, o, en cualquier caso, yo creo que sería un elemento negativo.

En resumen. Por La Rioja y porque además yo creo que el Grupo Parlamentario Popular, como está en negativo en esta Cámara, o en negativos, necesita algo que ganar... Pues un poco por La Rioja y por echarles una mano, aceptamos la Proposición.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

En el turno de réplica, ¿quiere hacer alguno...? Nadie. Pues, terminado el debate, se pasa a la votación. ¿Quiere hacer uso de la palabra...? Doña Carmina de Miguel, tiene la palabra.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Algo que, tal vez, por cuanto no ha habido contradicciones en el debate pudiera parecernos que carece de importancia, está -de alguna manera- marcando la importancia de lo que es y lo que debe ser esta Cámara Legislativa; por cuanto desde esta Proposición no de Ley lo que se está haciendo, es dar valor a algo que sobre el Reglamento, sobre el Estatuto, incluso sobre la Constitución, es exclusivamente una palabra, la del impulso de la acción del Gobierno como función y misión de cualquier Cámara Legislativa.

Quiero en primer lugar agradecer al Grupo proponente, en este caso Alianza Popular, esta acción de impul-

so, y, naturalmente, a todos los Grupos Parlamentarios que se adhieren a esta propuesta de resolución de esta Proposición no de Ley. Naturalmente desde el Gobierno no solamente decir que se recoge, sino como efectivamente ya ha dicho el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, se habían comenzado a dar los pasos. Y les cuento muy despacito, y muy poquito a poco; digo, muy deprisa.

El día 12 de febrero, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de esta Comunidad, el Consejo de Gobierno aprueba un acuerdo por el que este Consejo se compromete a dirigirse a las autoridades nacionales, en este caso al Ministerio de Cultura y a la Real Academia de la Historia, para solicitar la devolución de nuestras glosas. El día 15 de febrero tiene entrada en la Comunidad Autónoma de La Rioja un escrito de la Diputación General de La Rioja en el que se comunica la calificación, por parte de la Mesa, de una Proposición no de Ley en este mismo sentido. Pues bien, en aras de ese respeto del que antes se hablaba en esta Cámara, el Gobierno paraliza en ese mismo momento su iniciativa, se queda simplemente como acuerdo tomado, en espera y a la expectativa de lo que aquí ocurriera en el debate de la Proposición no de Ley; en espera de que ocurriera lo que, efectivamente, ha ocurrido; es decir, que todos los Grupos Parlamentarios se adhiriesen a esa petición. Y

no les quepa a ustedes ninguna duda de que, desde el lunes mismo, se comenzarán a tomar las medidas oportunas y será el propio Presidente quien, en nombre de La Rioja y en nombre de esta Cámara y con el apoyo de esta Cámara a esa acción de Gobierno, se dirija a las autoridades nacionales y a las autoridades académicas, que en este momento poseen algo nuestro que nunca debió salir.

Después del agradecimiento sí que me gustaría de algún modo contestar -no contestar puesto que nada se ha preguntado, pero sí se ha comentado por algunos de los Portavoces que aquí han intervenido-, únicamente en un primer lugar dejar constancia, señor Peche, de que en 1821 las glosas no eran de mi responsabilidad a pesar de los cuatrocientos años que llevamos gobernando. En 1821 yo le aseguro, que las glosas no eran de mi responsabilidad.

Respecto de lo que nos decía el Grupo Centrista sobre aquellos documentos escritos que se encuentran dispersos por distintas instituciones de este Estado, y esperemos que sólo de este Estado, y esperemos y ojalá que fueran exclusivamente los de San Millán, acepto lo que usted nos ha dicho, señor Fernández, y lo acepto de buen grado porque, desde luego, en nuestro ánimo está el intentar recuperar cuanto podamos de nuestro propio patrimonio, que fue de algún modo expoliado -por llamarlo de alguna mane-

ra- por parte de quien fuere. Y yo le agradezco además la sugerencia, y, realmente, se la acepto. Otra cosa es que podamos conseguirlo; pero, desde luego, se va a intentar. De eso puede usted estar seguro.

Y me hablaba, y en esto de alguna manera parece que también coincidimos todos, de la creación de un centro de estudios en San Millán, frente a lo que, por otra parte, parecían ser las dudas y los temores del Portavoz del Grupo Socialista respecto de la centralización o concentración, que también es explicable, y desde algunos puntos de vista muy a tener en cuenta.

Menos mal, señor Rodríguez Moroy, que ha cambiado usted la denominación. Ya no habla de la Universidad de la Lengua Castellana, o como ustedes lo quieran llamar. Es lo que ha dicho. Afortunadamente, parece que va entrando. Universidades de lengua castellana son todas las Universidades de España. Parece que va entrando. (Risas).

Y, por cierto, que en el presupuesto de 1988 ya está contemplada como Aula Permanente de Lengua Castellana y centralizado en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, donde, señor Fernández, para su tranquilidad también le digo, desde este Gobierno que hace pocas cosas a pesar de ser nihilista; hace pocas cosas, pero alguna hace; desde este Gobierno, ya se empiezan a tomar las previsiones necesari-

rias para sacar adelante un proyecto conjunto, junto con la Consejería de Turismo e Industria, respecto del Monasterio de San Millán, y la construcción en él de una hospedería, acompañada de un Aula -precisamente así se va a denominar-, un Aula Permanente de Lengua Castellana, con sus correspondientes dotaciones. No, perdón, señor Fraile, estaba lo de la hospedería, lo del aula no. Usted perdone.

Yo reconozco, y no se me caen los anillos por recoger, los buenos proyectos que alguno de ellos me he encontrado, como efectivamente decía antes el señor Pérez, en aquello que supone de concentración del archivo y de recogida de los distintos archivos municipales; tarea que, independientemente de su ánimo que agradezco, puede estar usted seguro que continuamos desde esta Consejería. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Terminado el debate, se pasa a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Se aprueba, pues, por unanimidad.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Toma en consideración de la Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las colectividades asentadas fuera de su territorio.

El Secretario primero de la Cámara dará lectura al criterio del Consejo de Gobierno.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: A la Mesa de la Diputación General. Fausto Vadiello Arnáez, Consejero de la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Secretario de dicho Consejo, certifico:

Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 1988, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre colectividades asentadas fuera de su territorio. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación de sus miembros, acuerda:

Primero. Manifiestar su conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las colectividades asentadas fuera de su territorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

Segundo. Del presente acuerdo se dará traslado al Presidente de la Diputación General.

Y para que conste, y a los efectos que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño, a 19 de febrero de 1988.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el proponente, del Grupo Mixto.

SR. VIROSTA GAROZ: Señor Presidente, Señorías. Señora Izaguirre, estará satisfecha. Hoy todos los Portavoces le han hecho caso, y este Pleno más que un debate, parece una conferencia por la paz, ¿eh? (Risas).

El Partido Riojano, amparándose en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía, en el que dice que "la Comunidad Autónoma promoverá la colaboración con las colectividades de riojanos asentadas fuera de su territorio, con arreglo a lo dispuesto en el presente Estatuto y en la legislación general del Estado", presenta esta Ley con el fin de desarrollar este mandato o este Reglamento estatutario.

Entendemos y pretendemos con esta Ley, ni más ni menos que establecer unos vínculos con todas estas colectividades asentadas fuera de nuestro territorio, dentro o fuera de nuestro Estado, y enriquecer la vida cultural de estas colectividades; facilitándoles el acceso incluso a los apoyos económicos, incluso a las dotaciones presupuestarias que nuestra Comunidad tiene, para que estas colectividades puedan desarrollar todas las actividades culturales que estén vinculadas con nuestra historia o con nuestra Comunidad.

Esta Ley que fue presentada ya hace algún tiempo, en aquel entonces no salió adelante porque hubo quince votos a favor, del Grupo Popular y del Grupo Mixto, y diecisiete votos en contra del Grupo Socialista, alegando unas

razones que yo considero totalmente válidas; es más, que yo creo que son plausibles, si las razones eran reales. El Gobierno socialista en aquel entonces decía que no le era necesaria la Ley, por cuanto ellos ya estaban realizando todo aquello que en la Ley se pedía. Yo tengo que agradecer, si así era, tengo que agradecer que lo hiciese.

Pero hay una cosa que está bastante clara, y es que el Gobierno cambia de manos. Ahora mismo tenemos la prueba, y nadie nos dice que todos los Gobiernos que vayan a venir estén en la misma situación y en el mismo convencimiento en que estaba el Gobierno socialista respecto a este tema. Y la única forma que tenemos de que venga el Gobierno que venga, el actual o los próximos que le sucedan, la única convicción que tenemos de que esto siga adelante y de que estos vínculos se sigan estrechando con estas colectividades y de que a estas colectividades se les siga dando el apoyo necesario, la única razón de peso que existe para creer que esto va a seguir desarrollándose, es aprobar una Ley que comprometa a todos los Gobiernos que se sucedan en nuestra Comunidad.

Por ello creo que la situación ha cambiado, que hoy se lo deben plantear desde otra óptica, y, a pesar de que en aquel entonces ustedes lo creían innecesario, pienso que hoy pueden pensar que ya no es tan innecesario, que puede ser que algún Gobierno lue-

go, no haga caso o no siga la línea que ustedes se marcaban.

Yo les pediría a ustedes que esta vez votaran también a favor de esta Proposición, juntamente con nosotros y juntamente con Alianza Popular, a la cual ya agradezco que haya dicho que va a votar a favor.

Del Grupo Centrista, pues no sé la postura que tomarán. Yo lo único que les pediría es que ignoren quién presenta esta Ley (risas), que la valoren, y que voten en consecuencia sin más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra... ¿Don Luis Fernández? ¡Ah! Tomás Valdivielso, perdón.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Con la venia. Señorías. Efectivamente acepto el reto de la valoración, y le voy a decir exactamente cuál es la valoración que para mí tiene esta Ley. Pues es aproximadamente como el agua mineral, sin burbujas además; es incolora, inodora e insípida. Y le voy a decir por qué tiene estas tres virtudes o facultades, que las tiene el agua, pero no las debe tener una Ley nunca. Es porque, realmente, no aporta nada. Aporta ambigüedad fundamentalmente, aporta creación de burocracia, y aporta en general gasto público.

Yo le voy a decir una cosa. Una Ley es una norma que regula unas relaciones humanas fundamentalmente, y, de

alguna forma, establece unos cauces para la expresión y para el -digamos- encuentro y la solución de unos problemas planteados. Yo entiendo que este tipo de Leyes -como ya digo- yo las defino un poco como el agua; no van a tener excesiva importancia, y nosotros, por supuesto, no vamos a oponernos a una declaración de intenciones, nunca nos oponemos a las declaraciones de intenciones, pero no nos hacemos reos, por supuesto, de Leyes que realmente, pues bueno, podría ser por nuestra parte igual diplomático pues el votar que sí, porque, vamos, ya le digo que a mi modo de ver va a servir de muy poco, y más o menos no le damos importancia al tema. Pero nos parece lógico que en este caso nos abstengamos. Ustedes van a tener exactamente quince votos, con lo cual su Ley va a salir adelante posiblemente; posiblemente va a salir adelante, o, seguro que va a salir adelante, seguro que va a salir adelante.

Creemos -ya le digo-, fundamentalmente, que nunca tendrán problemas con nosotros cuando creamos y nos convenzan sus argumentos respecto a una Ley en concreto. En cuanto a esta Ley, como ya he dicho en mi crítica, aunque ha sido una crítica general de la misma, sí que le puedo decir que exclusivamente reúne tres condiciones:

1. Crea un registro público. Esto es burocracia.

2. Segundo. Establece una serie de derechos existentes para cualquier ciu-

dadano, y para cualquier ciudadano incluso extranjero que se pueda sentir riojano, en el sentido del derecho a la información, el derecho a pedir acceso a las bibliotecas -creo que hablan ustedes, exactamente- y cosas de estas.

Y posteriormente establecen ustedes un Consejo, que no tiene ninguna función, ni diseñan ninguna función, y, realmente, un Consejo sin funciones va a servir de muy poco.

De todas formas, de todas formas, creemos que estamos más que ante una Ley, ante la necesidad de una Ley, ante la necesidad de una acción de Gobierno que, de alguna forma, simplemente es una potestad del Ejecutivo y es una obligación del Ejecutivo, que mandata, creo que es, el artículo 7 del Estatuto de Autonomía. Eso está ahí, y el Gobierno lo que tiene que hacer es asumirlo. No tiene que hacer, sino lo que tiene obligación de hacer; es asumirlo. Y creemos que, francamente, ustedes no van a conseguir absolutamente nada con la Ley, sino recalcar o -digamos- remachar una obligación que, ya de por sí, ya la tiene el Gobierno. Yo estoy convencido de que la va a llevar a cabo, y nosotros de alguna forma impulsaremos a que la lleve a cabo; con esta Ley, o sin esta Ley. Eso por supuesto.

Y en cuanto a la Ley, si efectivamente reúne su cauce parlamentario, no le quepa al señor Virosta que, desde nuestro Grupo Parlamentario, procura-

remos enriquecerla; porque de por sí le puedo decir que es bastante pobre, lleva muchos años en el baúl de los recuerdos, y podía haberla enriquecido un poquito más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Alianza Popular.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. La Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las colectividades asentadas fuera de su territorio, yo creo que es necesaria y que, por lo tanto, es necesario que la votemos afirmativamente, ya que la regulación de la colaboración y, en su caso, reconocimiento de estas colectividades o comunidades asentadas fuera del territorio de la Autonomía regional, ha sido una previsión que está recogida en todos los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas. Porque en todas existen, lógicamente, comunidades de emigrantes que están fuera de su región y que tienen interés en compartir y en colaborar en la vida social y cultural de la región de origen, y en todas las regiones se ha puesto de manifiesto la necesidad de proceder, por parte de los Gobiernos regionales, al reconocimiento y regulación de sus relaciones con aquéllas.

En este sentido el Estatuto de Autonomía de La Rioja, en su artículo 7, establece que "la Comunidad Autónoma

promoverá la colaboración con las colectividades de riojanos asentadas fuera de su territorio, con arreglo a lo dispuesto en el presente Estatuto y en la legislación general del Estado". En el artículo 42 de la Constitución, también viene que se consagra como uno de los principios rectores de la política económica el deber del Estado de velar por los trabajadores españoles en el extranjero, orientando su política hacia su retorno, constituyendo ambos preceptos el marco legal donde habrá que circunscribirse la Proposición de Ley que se presenta.

He dicho antes que en todas las Comunidades Autónomas pues hay, se regulan, estas relaciones con estos colectivos; en Andalucía, Galicia, Canarias, Cantabria, Asturias, Castilla, en todas ellas. Y en líneas generales, el contenido de las distintas regulaciones es muy similar en todas ellas. Y puedo decir que la presentada por el Grupo Mixto es muy parecida, si no es casi una copia exacta, de la de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Y sólo hay una que mejore ésta, y es precisamente la de la Comunidad Autónoma andaluza.

Creemos que esta Proposición de Ley es necesaria, que es buena, que es mejorable, como todo en esta vida es mejorable, y, por lo tanto, nuestro Grupo va a votar afirmativamente a esta Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Di-

putado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pablo Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Como acertadamente decía el señor Virosta, es el segundo debate de esta Proposición de Ley. En el anterior no estuvo usted como Diputado, pero su propio Grupo fue el que presentó esta Proposición de Ley, sobre la cual ustedes han demostrado evidentemente interés, y ése es el motivo por el cual se debate hoy esta Proposición.

Yo creo que -comentaba el Consejero, o el anterior Consejero, el ex-Consejero de Cultura- los socialistas intentamos mantener la coherencia en nuestras propuestas, y lógicamente intentaremos mantener la propuesta en nuestra exposición al hilo del anterior debate, que yo creo que ha sido clarificador, que es clarificador, de nuestra postura. Se trata de un tema en el cual gran número de Comunidades Autónomas no sólo tienen competencias reconocidas en sus Estatutos de Autonomía, sino que posteriormente han regulado, a través de unos distintos Proyectos de Ley, la materia de colectividades, como puede ser Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla-León, las diferentes Comunidades Autónomas, con la problemática que tiene cada una. Evidentemente la problemática de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los colectivos riojanos

fuera de nuestro país o fuera de nuestra Comunidad, es muy distinta a otras Comunidades que tienen un mayor problema cuantitativo y cualitativo en su emigración.

Es un texto también similar a estas Comunidades Autónomas, que quizás deba adaptarse a esa situación específica que tiene nuestra Comunidad. Y es un texto en el cual a veces es difícil decir que no a una materia en la cual los socialistas tenemos que manifestarnos, y nos manifestamos así, especialmente sensibles. Sensibles con la emigración porque, fundamentalmente, ha ido dirigida hacia las capas más desfavorecidas, hacia aquellas personas que tenían que salir de la sierra al valle para encontrar trabajo; de La Rioja al País Vasco o a Cataluña para encontrar también trabajo; o también ha ido dirigida hacia otro colectivo que los socialistas, lógicamente, hemos visto muy de cerca, como ha sido el exilio, la emigración por razones de libertad de un país que ha tenido muchas etapas donde no ha existido una libertad donde pudieran manifestarse los ciudadanos. Es decir que se trata de una materia donde, en principio, tenemos que mostrar nuestra conformidad con el interés en una regulación, en una actuación, que lógicamente le es legítima a los poderes públicos.

Pero ante eso yo creo que hay que hacerse, quizás, dos preguntas. En primer lugar, ¿qué es lo que hay que hacer? Y en segundo lugar, ¿cómo hay

que hacerlo? Y en el qué hay que hacer, quizás tengamos una coincidencia plena todos los Grupos. Pero cómo hay que hacerlo... En este sentido quizás existan algunas pequeñas discrepancias, porque -como bien decía-, lógicamente, si el Gobierno tuviera una voluntad en hacer unas actuaciones en esta materia, no es necesario este Proyecto de Ley, no es necesaria esta Proposición de Ley, porque la propia actuación del Gobierno bastaría, es suficiente. Ya lo dice el Estatuto de Autonomía, ya lo dice cualquier legislación, la promoción de los intereses de los colectivos de los ciudadanos de La Rioja y de las comunidades asentadas fuera de La Rioja.

Ahora bien, yo creo que en este sentido, también comparto su opinión. Así como el anterior Gobierno -que a veces se menciona en todos los distintos apartados en los que se debate la gestión por parte del Gobierno actual- tenía, el Gobierno anterior, yo creo una especial sensibilidad por materia de emigración, yo, al menos, no la observo en este Gobierno actual.

¿Qué es lo que hay que hacer? Bueno, pues, en primer lugar, es claro que es atender las necesidades de los emigrantes, atender las necesidades de estos colectivos que tienen una realidad que habrá que analizar. Que hay que crear cauces de participación, que posiblemente no tengan que ser tan burocráticos como el que se establece en ese Consejo que fija la propia Ley.

Que hay que facilitar la inserción social, educativa o laboral, de los emigrantes que están fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Que hay que facilitar el retorno de los emigrantes que tienen interés y voluntad en poder retornar, y, entre otras cosas, hay que facilitar incluso asistencia social o cultural. O incluso estudiar la historia de nuestra emigración, que a nosotros nos parece importante y que es una historia todavía no escrita; la de los emigrantes, por ejemplo, en concreto, que fueron a Argentina o que fueron a Chile a principios de siglo o a finales del siglo pasado, o los anteriores que fueron a Cuba, que, desgraciadamente, yo creo que se están perdiendo los últimos eslabones de esta historia que quedará sin escribir.

Ahora bien, entonces, la segunda pregunta es cómo hay que hacerlo, es señalar si es necesaria esta Ley. Formalmente, ya le digo que no. Y nuestra postura, se la adelanto, va a ser la abstención en esta materia, entendiendo que queremos ser coherentes con nuestra propuesta anterior y con nuestra posición anterior. Para saber exactamente cómo hay que hacer una actuación en la emigración, es importante analizar cuál es la situación.

Mire, la Comunidad de La Rioja, desde hace aproximadamente trece o catorce años, ha dejado de tener saldo negativo en la emigración, y, actualmente, recibe emigrantes. Y también es importante que demos una actuación co-

rrecta y adecuada a estas personas que, en su número, un número indeterminado cada año, vienen a esta Comunidad a asentarse como una Comunidad que es receptora desde el inicio de la crisis económica, posiblemente de trabajadores que en su día se marcharon a buscar, desde núcleos rurales, trabajo a otras Comunidades más desarrolladas.

Hay que atender también la especificidad de una emigración como es la argentina y la de Chile, que es una emigración muy mayor, que tiene necesidades quizás más de carácter social y de facilitar el retorno, cosa que desgraciadamente -yo tengo también que señalar- no se contempla en este presupuesto. Se ha suprimido una partida que era una partida tradicional, y así consta en la Memoria. Igual se financia con otras partidas que son abundantes, como son la asistencia a ferias, pero en los presupuestos, en el proyecto de presupuestos del 88, no figuraba -ni en el primer proyecto, ni en este segundo- la partida correspondiente al retorno de emigrantes que no tienen recursos para volver a La Rioja, al menos en su edad final de vida. Que no es una emigración además joven, como sabe usted.

Hay que también evitar paternalismos o folclorismos -más propios quizás de casas regionales que están en franco declive- que hacen que la actuación pública no sea eficaz en esta materia. En este sentido yo también observo, que la Ley tendrá que ser mo

dificada para evitar, quizás, esa situación de una participación pública excesiva, y atender realidades como es por ejemplo, que la segunda generación, los hijos de los riojanos o los hijos de los españoles, se sientan poco españoles o poco riojanos en sus países, sobre todo en Europa, y se sientan más alemanes, belgas o suizos, que españoles o que riojanos. Y hay que saber tener esto presente.

En definitiva que pensamos, que toda esta actuación que se está debatiendo en este momento, sería más propia de la voluntad decidida de un Gobierno regional, que debe manifestarla con los hechos. Y observamos cómo -por ejemplo- el Consejo de Emigración creado en el 87, a finales del año pasado, que cuenta con la posibilidad de la participación de las Comunidades Autónomas, el Gobierno de La Rioja no ha hecho, o no nos consta, no ha solicitado la participación en este Consejo que es el órgano dedicado a impulsar la intervención en esta materia de emigración, que, aunque no es estrictamente el punto de las colectividades, va lógicamente unido a ella.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

En turno de réplica, ¿quién quiere hacer...? Señor Leopoldo Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente. Nosotros no veníamos aquí

a debatir lo bien o lo mal que está hecha la Ley. Esto es una toma en consideración. Supongo que la Ley tiene defectos, supongo que la Ley tiene carencias, y que entre todos las vamos a solucionar. No hemos querido enriquecer la Ley tanto, y tenemos las Leyes que otras Comunidades han dictado, yo las tengo en mi escaño; pero no hemos querido enriquecerlas, porque nosotros somos solidarios con los demás Grupos, don Tomás. No somos acaparadores, nos gusta que los demás también participen. Por eso hemos dejado la Ley así, tal como la habíamos presentado, para que entre todos podamos hacer una Ley de consenso.

No hablamos nosotros en la Ley, o no pretendemos hablar, de derechos de estos ciudadanos, sino más bien de obligaciones de los que aquí estamos, de los que estamos en esta Cámara y de los que forman el Gobierno, para con estos ciudadanos. Lo que queremos nosotros establecer con esta Ley, es una serie de obligaciones para que el Ejecutivo que haya, sea del corte que sea, las tenga que asumir. Los derechos de esos ciudadanos ya los conocemos, sabemos que existen; pero lo que queremos ahora, es establecer las obligaciones del Ejecutivo para con aquellos ciudadanos. Es lo que nosotros pretendemos, más que otra cosa.

Nosotros no hemos inventado nada, como decía el Portavoz de Alianza Popular. Y lleva razón, señor Garnica. Las Leyes están hechas, y hay algunas

que todavía están mejoradas, porque incluso se han hecho con posterioridad a cuando nosotros hicimos el primer borrador de esta Ley. Es cierto. Nosotros el borrador de nuestra Ley, lo sacamos con ideas propias e ideas extraídas de las Leyes que ya estaban publicadas. O sea, que es verdad que nosotros no hemos inventado nada, y que otras Comunidades ya las tienen redactadas estas Leyes.

Respecto al Partido Socialista, yo... Me gustaría alguna vez discutir con usted, señor Pablo, la diferencia o la similitud existente entre comunidad y país; pero ése no es el tema que ahora nos trae, ya lo discutiremos usted y yo alguna vez.

Por razones cuantitativas que usted me decía antes, lógicamente, quizás no tuviese cabida esta Ley, pero es que, por razones cuantitativas, quizás tampoco tuviese cabida en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir, no nos podemos guiar por las razones cuantitativas. Lo importante para nosotros no es que haya muchos, sino que los que hay son muy buenos, porque todos ellos son riojanos. Eso es lo que a nosotros nos interesa, que son riojanos; no que sean muchos, ni pocos.

Y respecto a la figura presupuestaria que dice usted que ha desaparecido... Pues no se preocupe, la hacemos aparecer otra vez. La solución la tenemos entre todos, y es fácil. Gra-

cias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. ¿Alguien más quiere hacer uso de réplica?

Pues terminado el debate, pasamos a la votación. ¡Ah! El Consejero. Sí. Don Fausto Vadillo. Me había olvidado de la mano.

SR. VADILLO ARNÁEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo solamente para, en nombre del Gobierno, agradecer la iniciativa parlamentaria al Grupo Mixto. Y nos han dejado solos, ¿eh?, por lo menos con la abstención.

Señor Diputado, la política de sensibilización del Gobierno anterior es de subrayar. Traía diez emigrantes. Pero no me negará que este Gobierno ha traído el doble, veinte. Si ésa es la política de sensibilización del Gobierno anterior... En ese caso los doblamos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Trece votos a favor, dieciocho abstenciones. Por lo tanto, se toma en consideración.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y quince minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---